

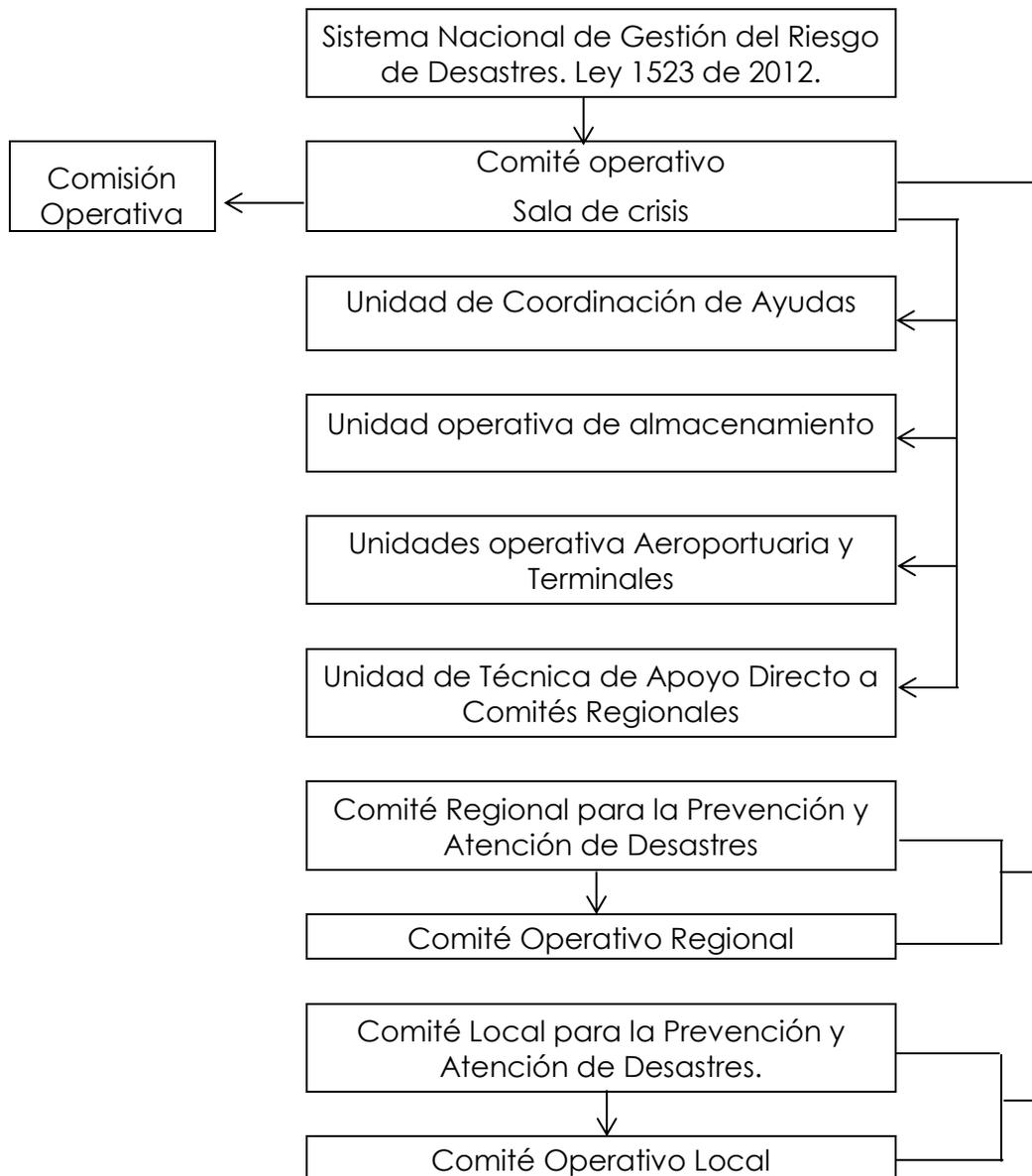
# COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CMGRD)

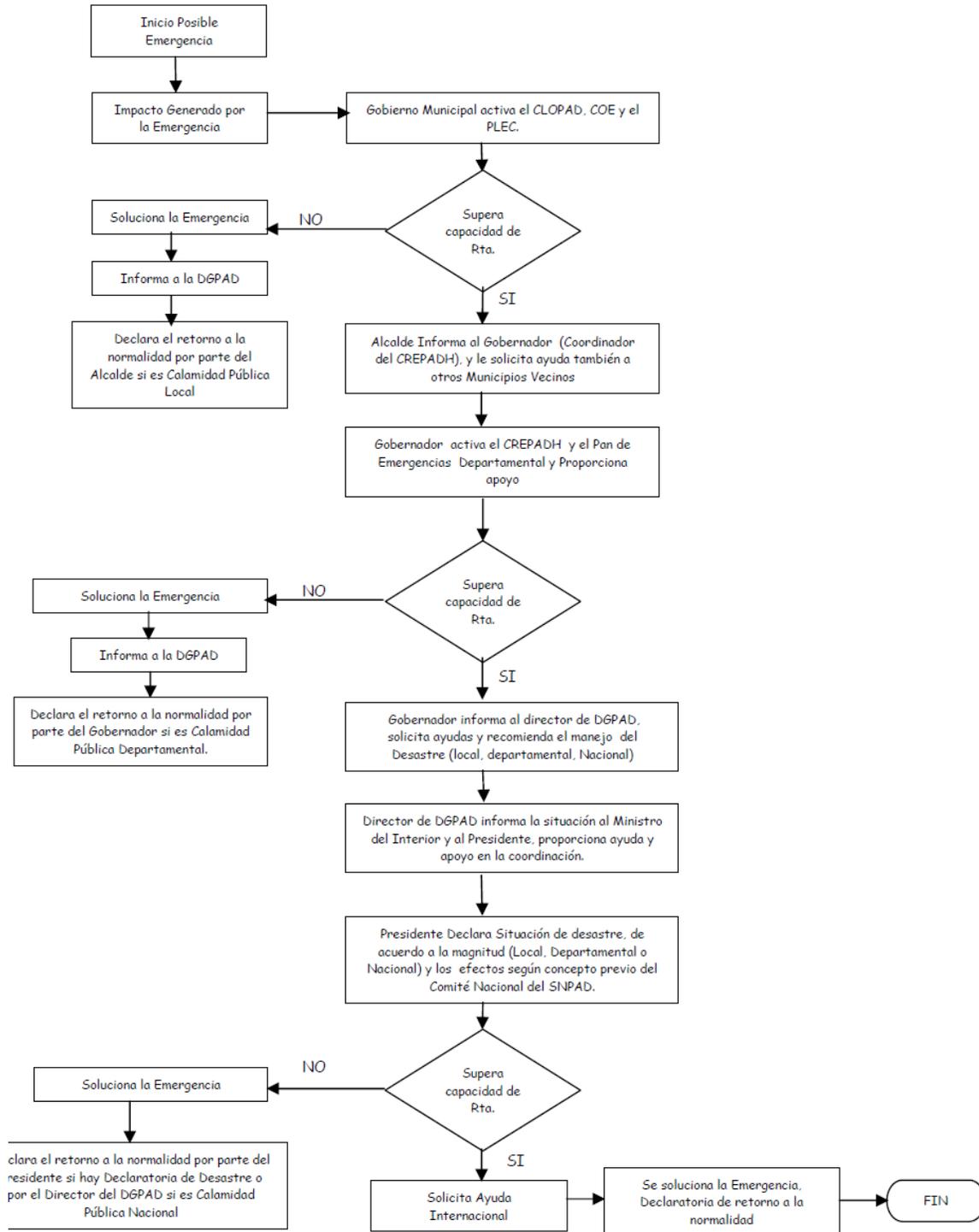
## ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL A EMERGENCIAS 2016-2019.

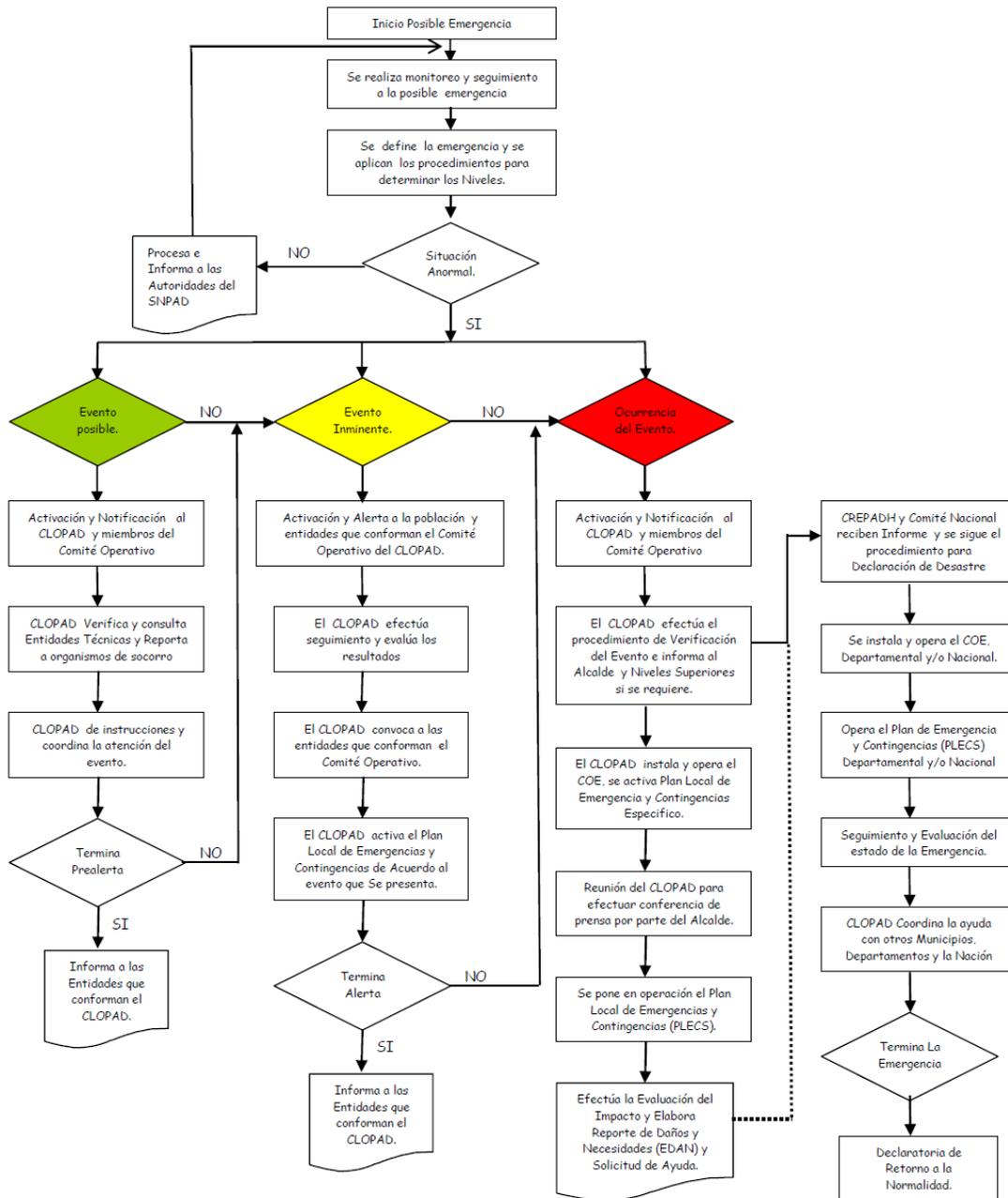


# BOLÍVAR – SANTANDER

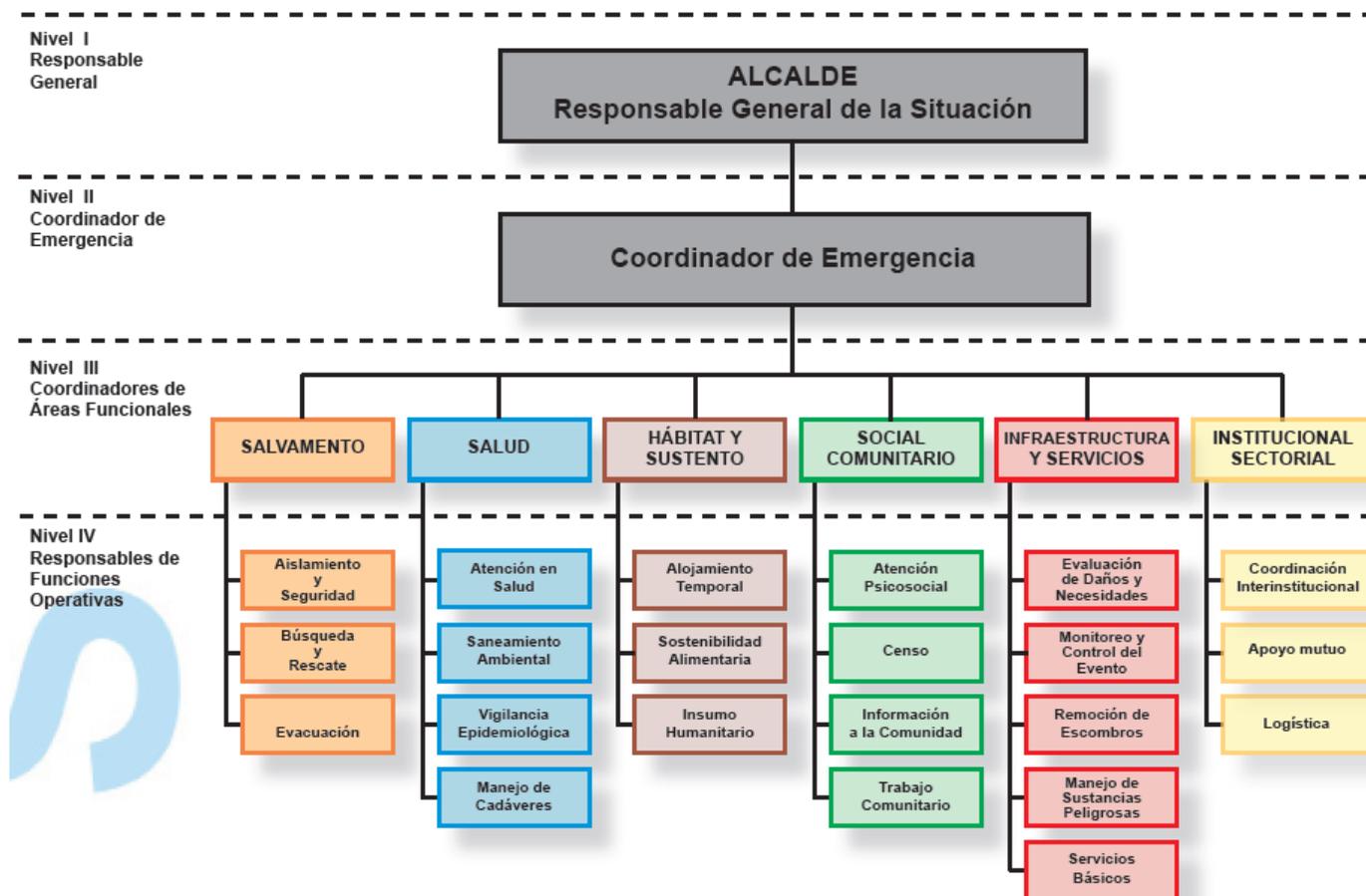
## ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA







## Organigrama de Áreas Funcionales



## Responsables Interinstitucionales

### Descripción:

Para efecto de la coordinación del CLOPAD en situaciones de emergencia se aplicará el esquema de comisiones funcionales. Cada una de las áreas funcionales, integra un conjunto de procedimientos operativos, los cuales deben ser previamente coordinados y asignados institucionalmente para su implementación y ejecución en el marco del CLOPAD. Cada uno de los Procedimientos Operativos debe ser a su vez implementado por las instituciones designadas para su ejecución o apoyo en el municipio.

Cada institución debe efectuar de forma previa, el alistamiento logístico que sea necesario para garantizar que el procedimiento de su responsabilidad será efectuado de forma inmediata frente al evento en particular que se ha presentado.

### Instancias de Coordinación

	<b>N</b>	<b>QUIEN</b>	<b>CARACTER</b>
<b>I</b>	Responsable general de la Situación.	Alcalde por designación de la Ley 1523 de 2012	Indelegable
<b>II</b>	Coordinador de Emergencia	Coordinador "CLOPLAD" y/o Coordinador Operativa (Defensa Civil Colombiana)	Designado por el <b>CLOPAD</b> , ratificado por el Alcalde, según las características de la situación, puede ser relevado si es necesario durante el transcurso de la
<b>III</b>	Coordinador es por Áreas Funcionales Salvamento. Salud. Hábitat y Sustento. Social Comunitario. Infraestructura y Servicios. Institucional/Sectorial.	Delegados de las instituciones presentes en el municipio.	Designados por el Alcalde o por el Coordinador con el apoyo del <b>CLOPAD</b> .
<b>IV</b>	Responsables de funciones en cada área.	Representantes institucionales con conocimientos en las funciones que se requiera implementar.	Designados por los Coordinadores de área.

**RESPONSABLES INSTITUCIONALES PARA EFECTUAR PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA**

AREA	FUNCIÓN	Instituciones Responsables de apoyo									
		Cruz Roja	Defensa Civil	Bombas	Policía Nacional	Bienestar Familiar	Secretaría de Salud	Secretaría de Planeación	Secretaría de Gobierno	Ejército Nacional	Hospital Local Bolívar
Salvamento	Aislamiento y seguridad				X		O		O		O
	Búsqueda y rescate		X		O		O	O	O	O	O
	Evacuación		X		X		O	O	O		
Salud	Atención en salud						X				O
	Saneamiento Ambiental						X	O	O		
	Vigilancia Epidemiológica	O					X	O	O		O
	Manejo de Cadáveres		O		X						O
Hábitat y sustento	Alojamiento temporal	X		O	O	O	O	O	X	X	
	Sostenibilidad Alimentaria	O				O		O	X		
	Insumos humanitarios	O				O	O		X		O
Social comunitario	Atención Psicosocial	O				O	X				O
	Censo		O				O		X		
	Información a la comunidad				O			O	X		O
Infraestructura y servicios	Trabajo Comunitario	O	O				X	O			O
	Evaluación de daños y necesidades	O	O		O			X	O		
	Monitoreo y control del evento	O	O					O	X		
	Remoción de escombros	O	O		O			X			
	Manejo de sustancias peligrosas						X				O
	Servicios Básicos						O	X	O		O
Área Interinstitucional sectorial	Coordinación Interinstitucional	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
	Coordinación sectorial	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
	Apoyo mutuo	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
	Logística	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O

## ÁREA DE SALVAMENTO

### Objetivo específico del área:

Establecer la organización funcional, coordinación y funciones a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

**Función:** Aislamiento y Seguridad.

### Protocolo Sugerido:

- Identificar y delimitar áreas afectadas.
- Definir anillos de seguridad.
- Acordonar áreas y anillos requeridos.
- Controlar acceso a personal no autorizado.
- Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
- Controlar orden público.
- Vigilar zonas afectadas.
- Verificar riesgos asociados.
- Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar la función.

**Función:** Búsqueda y Rescate.

### Protocolo Sugerido:

- Ubicar personas atrapadas.
- Evaluar la escena del accidente o zona de impacto.
- Evaluar condiciones estructurales.
- Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
- Apuntalar estructuras inestables.
- Ingresar a espacios confinados.
- Estabilizar e inmovilizar lesionados.
- Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
- Rescatar lesionados.
- Trasladar a Centros Asistenciales.
- Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar la función.

**Función:** Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.

**Protocolo Sugerido:**

Identificar las zonas afectadas.

Identificar zonas seguras para evacuación.

Definir y señalar rutas seguras de evacuación.

Controlar flujo vehicula

Vigilar áreas afectadas.

Verificar riesgos asociados.

Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar la función.

<b>AISLAMIENTO Y SEGURIDAD</b>	
<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones de apoyo</b>
Policía Nacional	Ejército nacional Secretaria de salud Secretaria de gobierno Hospital Local Bolívar Defensa Civil Colombiana. Asociación de juntas de acción comunal Brigadas de emergencias empresariales y escolares Frentes de seguridad ciudadana (policía).

<b>BUSQUEDA Y RESCATE</b>	
<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones de apoyo</b>
Defensa Civil Colombiana	Ejército nacional Secretaria de salud Secretaria de gobierno Hospital Local Bolívar Asociación de juntas de acción comunal Brigadas de emergencias empresariales y escolares Frentes de seguridad ciudadana (policía).

EVACUACIÓN	
Institución responsable	Instituciones de apoyo
Defensa Civil Colombiana	Ejército nacional Policía Nacional Secretaria de salud Secretaria de gobierno Hospital Local Bolívar Inspector de Policía Asociación de juntas de acción comunal Brigadas de emergencias empresariales y escolares Frentes de seguridad ciudadana (policía). Medio de comunicación

## ÁREA DE SALUD

### Objetivo específico del área:

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

**Función:** Atención en Salud.

### Protocolo Sugerido:

Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.

Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).

Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.

Remitir los lesionados a centros asistenciales.

Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.

Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.

Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar la función.

**Función:** Saneamiento Ambiental.

### Protocolo Sugerido:

Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.

Verificar la calidad del agua para consumo.

Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada

- Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
- Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
- Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.
- Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar la función.

**Función:** Vigilancia Epidemiológica.

**Protocolo Sugerido:**

- Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
- Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
- Implementar actividades para control de vectores.
- Promover las normas de higiene en la población afectada.
- Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar la función.

**Función:** Manejo de Cadáveres.

**Protocolo Sugerido:**

- Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
- Recuperar los cadáveres.
- Etiquetar y almacenar los cadáveres.
- Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
- Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
- Disponer finalmente de los cuerpos.
- Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar la función.

<b>ATENCION EN SALUD</b>	
<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones de apoyo</b>
Secretaria de Salud Municipal	Ejército nacional Policía Nacional Secretaria de salud Secretaria de gobierno Hospital Local Bolivar Asociación de juntas de acción comunal Brigadas de emergencias empresariales y escolares Frentes de seguridad ciudadana (policía). Defensa Civil

<b>SANEAMIENTO AMBIENTAL</b>	
<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones de apoyo</b>
Secretaria de Salud Municipal	Entidades de servicios públicos (Acueducto- alcantarillado - aseo, Electrificadora) Saneamiento ambiental UMATA Defensa Civil Colombiana. Planeación Municipal. Asociación de juntas de acción comunal (presidente)

<b>VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA</b>	
<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones de apoyo</b>
Secretaria de Salud Municipal	Entidades de servicios públicos (Acueducto- alcantarillado - aseo, Electrificadora) Saneamiento ambiental UMATA Defensa Civil Colombiana. Planeación Municipal. Asociación de juntas de acción comunal (presidente)

<b>MANEJO DE CADAVERES</b>	
<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones de apoyo</b>
Policía Nacional	Ejército nacional Secretaria de salud Secretaria de gobierno Hospital Local Bolívar Inspector de Policía Defensa Civil Colombiana. Asociación de juntas de acción comunal Brigadas de emergencias empresariales y escolares Frentes de seguridad ciudadana (policía).

## HÁBITAT Y SUSTENTO

**Objetivo específico del área:** Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

**Coordina Secretaria de Salud Municipal – Secretaria de Gobierno**

**Procedimiento:** Alojamiento Temporal.

- Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal a utilizar dependiendo del número de personas afectadas, el tipo de emergencia, la duración prevista para el retorno a las viviendas, la disponibilidad de sitios para alojamiento temporal, así como la disponibilidad de alojamiento con familiares.
- Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico adecuado para establecer un alojamiento temporal.
- Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
- Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
- Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
- Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
- Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
- Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.
- Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** Sostenibilidad Alimentaría.

Administración Municipal/ 2016-2019

- Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias de la zona afectada.
- Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
- Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
- Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.
- Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** Elementos para la asistencia humanitaria.

- Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
- Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
- Apoyar la movilización de los insumos humanitarios y la organización de centros de acopio.
- Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
- Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.
- Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

<b>ALOJAMIENTO TEMPORAL</b>	
<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones de apoyo</b>
Defensa Civil colombiana	Ejército nacional Policía Nacional Secretaria de salud Secretaria de gobierno Hospital Local Bolivar Inspector de Policía Asociación de juntas de acción comunal Brigadas de emergencias empresariales y escolares Frentes de seguridad ciudadana (policía). Bienestar Familiar (Madres Comunitarias)

<b>SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA</b>	
<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones de apoyo</b>
UMATA	Ejército nacional Policía Nacional Secretaria de salud Secretaria de gobierno Hospital Local Bolívar Inspector de Policía Defensa Civil Colombiana. Asociación de juntas de acción comunal Brigadas de emergencias empresariales y escolares Frentes de seguridad ciudadana (policía). Bienestar Familiar (Madres Comunitarias)

<b>INSUMOS HUMANITARIOS</b>	
<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones de apoyo</b>
Secretaria de gobierno	Ejército nacional Policía Nacional Defensa Civil Colombiana Secretaria de salud Secretaria de gobierno Hospital Local Bolívar Inspector de Policía Asociación de juntas de acción comunal Brigadas de emergencias empresariales y escolares Frentes de seguridad ciudadana (policía). Bienestar Familiar (Madres Comunitarias)

### **AREA SOCIAL COMUNITARIO**

#### **Objetivo específico del área:**

Coordinar con las instituciones las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

**Procedimiento:** Atención Sicosocial.

Identificar afectaciones psicológicas en la población.

Administración Municipal/ 2016-2019

Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.

Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.

Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** Censo.

Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.

Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.

Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del **SNPAD**.

Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.

Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.

Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** Información a la Comunidad.

- Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
- Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
- Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
- Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.
- Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** Trabajo Comunitario.

- Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.

Administración Municipal/ 2016-2019

- Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
- Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.
- Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

<b>ATENCION PSICOSOCIAL</b>	
<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones de apoyo</b>
Secretaria de Salud	Ejército nacional Policía Nacional Defensa Civil Colombiana Secretaria de salud Secretaria de gobierno Hospital Local Bolívar Inspector de Policía Asociación de juntas de acción comunal Brigadas de emergencias empresariales y escolares Frentes de seguridad ciudadana (policía). Bienestar Familiar (Madres Comunitarias)
<b>CENSO</b>	
<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones de apoyo</b>
Defensa Civil Colombiana	Ejército nacional Policía Nacional Secretaria de salud Secretaria de gobierno Hospital Local Bolívar Inspector de Policía Asociación de juntas de acción comunal Brigadas de emergencias empresariales escolares Frentes de seguridad ciudadana (policía). Bienestar Familiar (Madres Comunitarias)

<b>INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD</b>	
<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones de apoyo</b>
Secretaría de gobierno municipal	Ejército nacional Policía Nacional Defensa Civil Colombiana Secretaría de salud Medios de Comunicación Hospital Local Bolívar Inspector de Policía Asociación de juntas de acción comunal Brigadas de emergencias empresariales escolares Frentes de seguridad ciudadana (policía). Bienestar Familiar (Madres Comunitarias)

<b>TRABAJO COMUNITARIO</b>	
<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones de apoyo</b>
Jefe de Gobierno Comunitario Asociación de juntas de acción comunal	Policía Nacional Defensa Civil Colombiana Secretaría de salud Medios de Comunicación Hospital Local Bolívar Inspector de Policía Brigadas de emergencias empresariales y escolares Frentes de seguridad ciudadana (policía). Bienestar Familiar (Madres Comunitarias)

## **AREA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

### **Objetivo específico del área:**

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.

### **Coordina Planeación municipal:**

**Procedimiento:** Evaluación de Daños y Necesidades.

- Efectuar la evaluación preliminar (primera hora).
- Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
- Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
- Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.
- Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** Monitoreo y Control del Evento.

- Implementar (previamente) el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento en particular.
- Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo (ejemplo vigilancia de cauces o deslizamientos).
- Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
- Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).
- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** Remoción de Escombros.

- Determinar el tipo de escombros a remover.
- Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
- Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
- Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
- Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.
- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** Manejo de Sustancias Peligrosas.

- Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
- Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia para establecer los peligros potenciales de la sustancia identificada.
- Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
- Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro que sean necesarias.
- Activar el sistema para emergencias químicas de CISPROQUIM. Línea de Atención 018000 916012.

- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** Servicios Básicos.

- Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
- Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica, alumbrado público.
- Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como hospitales, alojamientos temporales, etc.
- Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

<b>EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES</b>	
<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones de apoyo</b>
Secretaría Planeación Municipal	ACUABOL (Acueducto- alcantarillado - aseo, Electrificadora) Saneamiento ambiental UMATA Defensa Civil Colombiana. Planeación Municipal. Asociación de juntas de acción comunal (Presidente).

<b>MONITOREO Y CONTROL DEL EVENTO</b>	
<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones de apoyo</b>
Secretaría Planeación Municipal	ACUABOL Saneamiento ambiental UMATA Defensa Civil Colombiana. Planeación Municipal. Asociación de juntas de acción comunal (presidente).

<b>REMOCION DE ESCOMBROS</b>	
<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones de apoyo</b>
Secretaria Planeación Municipal	ACUABOL (Acueducto- alcantarillado - aseo, Electrificadora) Saneamiento ambiental UMATA Defensa Civil Colombiana. Planeación Municipal. Asociación de juntas de acción comunal (presidente).

<b>MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS</b>	
<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones de apoyo</b>
Defensa Civil Colombiana	ACUABOL (Acueducto- alcantarillado - aseo, Electrificadora) Saneamiento ambiental UMATA Defensa Civil Colombiana. Planeación Municipal.

<b>SERVICIOS BASICOS</b>	
<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones de apoyo</b>
Entidades de servicios públicos (ACUABOL, Electrificadora)	Saneamiento ambiental UMATA Defensa Civil Colombiana. Ejército nacional Policía Nacional Planeación Municipal.

## AREA INSTITUCIONAL SECTORIAL

### Objetivo específico del área:

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitara apoyo externo al municipio.

### Procedimiento: Coordinación Interinstitucional.

- Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia o la ocurrencia de un evento.
- Organizar un puesto de mando unificado para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
- Activar el esquema de coordinación previsto en el **PLEC's**, designando de inmediato un "Coordinador de Emergencia".
- Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
- Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.
- Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

### Procedimiento: Apoyo Mutuo.

- Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
- Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
- Solicitar y gestionar el apoyo necesario vía **CLOPAD-CREPAD**.
- Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** Soporte Logístico

- Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
- Implementar el soporte logístico requerido para las diferentes labores de contingencia.
- Gestionar vía **CLOPAD-CREPAD** insumos y elementos de soporte logístico.
- Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

<b>COORDINACION INTERINSTITUCIONAL</b>	
<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones de apoyo</b>
Coordinador del Clopad - Coordinador Operativa (Defensa Civil Colombiana)	Integrantes de las Comisión técnica, operativa y educativa "Clopad"

<b>COORDINACION SECTORIAL</b>	
<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones de apoyo</b>
Coordinador del Clopad - Coordinador Operativa (Defensa Civil Colombiana)	Integrantes de las Comisión técnica, operativa y educativa "Clopad"

<b>APOYO MUTUO</b>	
<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones de apoyo</b>
Coordinador del Clopad - Coordinador Operativa (Defensa Civil Colombiana)	Integrantes de las Comisión técnica, operativa y educativa "Clopad"

<b>LOGISTICA</b>	
<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones de apoyo</b>
Coordinador del Clopad - Coordinador Operativa (Defensa Civil Colombiana)	Integrantes de las Comisión técnica, operativa y educativa "Clopad"

**POLICIA NACIONAL**

<b>MATRIZ DE RESPONSABILIDADES</b>	<b>AREA</b>	<b>FUNCIONES</b>
<b>1. BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y SEGURIDAD.</b>	Aislamiento y seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integrarse rápido y eficazmente al CLOPAD. Ofrecer apoyo a las actividades de seguridad y orden público.</li> <li>- Proveer de personal, los equipos de comunicaciones y transporte adicionales disponibles que puedan hacer efectivas las operaciones de emergencia.</li> </ul>
	Búsqueda y rescate	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer apoyo logístico en las labores de búsqueda y rescate.</li> <li>- Ofrecer entrenamiento a su personal a fin de que puedan realizar labores de emergencia.</li> <li>- En caso de rescate en zonas poco accesibles o que queden aislados como consecuencia de un desastre, brindar los servicios de transporte especial o coordinara el apoyo con helicópteros y aeronaves que puedan servir para este tipo de acción.</li> <li>- Brindar el servicio de sus medios normales para el rescate de víctimas en caso de una emergencia.</li> <li>- Brindar el servicio de sus medios normales médicos para la atención de pacientes.</li> <li>- Solicitar apoyo y asesoría en los entrenamientos de búsqueda y rescate a instituciones tales como Defensa Civil, bomberos y Cruz Roja en los diferentes niveles</li> </ul>
	Extinción de Incendios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proveer equipos y personal regular de sus instituciones para apoyar las acciones de extinción de incendios siempre que la gravedad de los hechos a si lo amerite.</li> <li>- Después de la emergencia revisar y reparar los equipos utilizados y dañados durante las acciones de emergencia.</li> <li>- Ofrecer apoyo en servicios y realización de campañas de prevención y control de incendios.</li> </ul>
	Evacuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer seguridad y orden en las áreas evacuadas.</li> <li>- Proveer control del tránsito en el perímetro durante las operaciones de evacuación.</li> <li>- Controlar el ingreso a las áreas evacuadas.</li> <li>- Coordinar el apoyo de los servicios de carreteras y rutas de evacuación.</li> <li>- Ayudar cuando sea necesario en las actividades de orientación e información pública.</li> </ul>
<b>2. SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	Saneamiento Ambiental	- Apoyar a la Secretaria de Salud en la aplicación de medidas sanitarias entre la población.
	Vigilancia Epidemiológica	- Apoyar a la Secretaria de Salud en la realización de campañas de vacunación y la difusión.
	Manejo de Cadáveres	- Apoyar la labor de identificación y disposición de cadáveres.
	Alimentación y Menaje Básico	- Ofrecer seguridad y apoyo en la distribución de los alimentos, menajes y medicinas a los afectados
<b>3. ASISTENCIA SOCIAL</b>	Alimentación y menaje Básico	- Ofrecer seguridad y apoyo en la distribución de los alimentos, menajes y medicina destinadas a los afectados.
<b>4. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>	Recolección y Disposición de Escombros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestar equipos pesados grúas y otros que puedan ser utilizados en estado de emergencia.</li> <li>- Apoyar a las autoridades locales en la remoción de escombros con personal u otro tipo de apoyo requerido.</li> </ul>
<b>5. MANEJO INSTITUCIONAL</b>	Coordinación de la Emergencia	- Ofrecer la seguridad necesaria para que puedan ser llevadas las operaciones del COE. Proveer control del tráfico en los alrededores del COE. Dotar comunicaciones alternas de acuerdo a los recursos y según la necesidad. Mantener el control con respecto a la seguridad y el orden público.
<b>6. LOGÍSTICA</b>	Comunicaciones	- Apoyar las comunicaciones de Emergencia.
	Transporte	- Apoyar logísticamente y con personal de las labores de transporte
	Manejo de Suministros y Donaciones.	- Ofrecer seguridad y apoyo en la clasificación de suministro y donaciones.

DEFENSA CIVIL

MATRIZ DE RESOINSABILIDADES	AREA	FUNCIONES
<b>1. BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y SEGURIDAD.</b>	Búsqueda y rescate	- Coordinar y apoyar las acciones de Búsqueda y rescate, tanto en accidentes menores así como en caso de Desastres. Solicitar a la Policía y Secretaria de Transito el establecimiento de las rutas y forma de acceso a las zonas o lugares afectados. _ Velar porque se mantengan comunicadas a las zonas afectadas y para esto se coordinara junto con la Policía los sistemas de comunicación estatales y privados existentes en el Municipio. _ Mantener al día una lista de los equipos, personal y recursos de todas las instituciones que puedan ofrecer las mismos labores de remoción de escombros y transporte de víctimas. _ Llevar a cabo en las comunidades afectadas los programas de primeros auxilios y rescate, ayudada con grupos de voluntarios de la cruz roja y cuerpos de bomberos en coordinación con el CLOPAD. _ Garantizar la permanente actualización técnica y administrativa de calidad de fuerza operativa de la ciudad a partir de la competencia profesional del personal de la Defensa Civil.
	Evacuación	_ Desarrollar una lista del personal esencial que ofrezca servicios y pueda permanecer en las áreas potenciales de peligro y evacuación a fin de organizar su traslado a la misma tan pronto sea posible. _ Desarrollar planes para la seguridad de instalaciones, equipos y documentos públicos en áreas evacuadas. _ Desarrollar planes para el censo de la población afectada, así como de los recursos asignados.
<b>3. ASISTENCIA SOCIAL</b>	Trabajo e Información Comunitaria	_ Apoyar las acciones de traslado de personas con necesidades especiales. _ Capacitar al personal bajo su responsabilidad así como de cooperar con grupos de voluntarios en la capacitación relativa a labores de asistencia social. _ Apoyar las acciones de registro de los afectados. _ Apoyar las acciones de distribución de ropa, comida y alimentos donados.
<b>6. LOGÍSTICA</b>	Comunicaciones	_ Mantener equipo y personal disponible entrenado para el funcionamiento de las comunicaciones durante las 24 Horas del día. _ Mantener repuestos y personal entrenado para la reparación de equipos en situaciones de emergencia. _ Obtener las listas actualizada de personal capacitado y recursos disponibles para las operaciones de comunicación de los distintos organismos estatales y privados que cuenten con ellos. _ Analizar la capacidad de comunicación inter-regional y emitir sugerencias a las autoridades Municipales. _ Apoyar la activación de las comunicaciones en el COE ante situaciones de emergencia.
	Manejo de Suministros y Donaciones.	_ Apoyo en la clasificación y embalaje de suministros y donaciones.

**CRUZ ROJA COLOMBIANA.**

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES	AREA	FUNCIONES
<b>1. BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y SEGURIDAD.</b>	Búsqueda y rescate	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Apoyar en todas las operaciones de Búsqueda y rescate de víctimas ya sean operaciones rutinarias, rescate aéreo o por efecto de los desastres naturales.</li> <li>_ Ofrecer los servicios de primeros auxilios a los heridos en la escena de los desastres.</li> <li>_ Ofrecer entrenamiento de primeros auxilios al personal voluntario a fin de que puedan brindar apoyo en sus respectivas comunidades durante las operaciones de búsqueda y rescate.</li> </ul>
	Evacuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Desarrollar una lista del personal esencial que ofrezca servicios y pueda permanecer en la zona de impacto y evacuación con el objetivo de organizar su posible traslado según la necesidad.</li> <li>_ Desarrollar planes para la seguridad de instalaciones, equipos y documentos públicos en áreas a ser evacuadas.</li> <li>_ Desarrollar planes para elaborar el censo a las personas afectadas por los desastres así como de los recursos asignados.</li> </ul>
<b>2. SALUD Y SANEAMIENTO</b>	Atención Prehospitalaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Montar el MEC de acuerdo al evento y tipo de emergencia (uno por cada zona delimitada de trabajo), implementar la infraestructura física.</li> <li>_ Recibir apoyo de las instituciones en Sjhg, GLKJalud para clasificar pacientes.</li> <li>_ Transportar a los pacientes a los centros hospitalarios.</li> <li>_ Mantener un registro actualizado de referencia y contra referencia.</li> <li>_ Responder por los recursos materiales. Logísticos, humanos, así como el bienestar, descanso, salud física y psicológica.</li> <li>_ Evaluar el evento, determinar sus características y áreas afectadas así como el tipo de emergencia.</li> </ul>
<b>3. ASISTENCIA SOCIAL</b>	Censos de población y Evaluación de Necesidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Adopción inmediata del plan para recolección de datos y evaluación de necesidades.</li> <li>_ Recolección de información simultánea a la provisión de ayudas de socorro desde los primeros días.</li> <li>_ Realización de encuestas y recolección de información general.</li> <li>_ Apoyar en la sistematización de la información en bases de datos.</li> </ul>
	Alojamiento Temporal	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Apoyar en la operación de albergues temporales y que su administración sea la mas adecuada.</li> <li>_ Propiciar y respetar el seguimiento del plan, la participación y decisión comunitaria.</li> </ul>
	Alimentación y Menaje Básico	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Organizar grupos de representantes de organismos gubernamentales y voluntarios que puedan cooperar en las operaciones descritas.</li> <li>_ Desarrollar listas de voluntarios y ofrecerles entrenamiento en labores de asistencia social, esto en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Comunitario.</li> <li>_ Asegurar que las personas que están en estos albergues puedan satisfacer sus necesidades esenciales en término de alimento, ropas y medicamentos.</li> <li>_ Llevar a cabo la distribución entre los afectados los alimentos, ropas y, medicamentos donados.</li> <li>_ Asegurar en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Comunitario que todos los lugares tengan los abastecimientos.</li> </ul>
	Trabajo E Información Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Apoyar las acciones de traslado de personas con necesidades especiales.</li> <li>_ Capacitar al personal bajo su dependencia así como cooperar con grupos voluntarios en la capacitación relativa a labores de asistencia social.</li> <li>_ Apoyar las acciones de registro de los afectados y las acciones de distribución de ropa, comida y alimentos.</li> </ul>
<b>5. MANEJO INSTITUCIONAL</b>	Coordinación Interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Asesorar y realizar la coordinación propia de sus actividades.</li> </ul>
<b>6. LOGÍSTICA</b>	Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Mantener equipos y personal disponible entrenado para el funcionamiento de las comunicaciones durante las 24 horas del día.</li> <li>_ Mantener repuestos y personal entrenado para la reparación de equipos en situaciones de emergencia.</li> <li>_ Obtener las listas actualizadas de personal capacitado y recursos disponibles para las operaciones de comunicaciones de los distintos organismos estatales y privados que cuenten con ellos.</li> <li>_ Analizar la capacidad de comunicación inter-regional y emitir sugerencias a las autoridades Municipales.</li> <li>_ Apoyar la activación de las comunicaciones en el COE ante situaciones de emergencias.</li> </ul>
	Manejo de Suministros y Donaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Coordinación General del Proceso SUMA.</li> <li>1. Estar presente en los sitios de descarga para evitar la manipulación incorrecta y contar el número de paquetes y bultos.</li> <li>2. comprobar que el contenido de los suministros recibidos coincida con la información declarada en los documentos adjuntos (calidad-cantidad). Notificar inmediatamente al remitente cualquier problema.</li> <li>3. utilizar los procedimientos, formularios y las categorías de clasificación estándar SUMA para registrar los suministros recibidos (medicinas, agua y saneamiento, salud, alimentos y bebidas, refugio, vivienda, electricidad, construcción, logística, administración, aseo personal, educación, recursos humanos, industria agropecuaria y no clasificado)</li> <li>4. rotular claramente todas las cajas y paquetes con el nivel de prioridad adecuado.</li> <li>5. solicitar asistencia técnica para clasificar los suministros médicos.</li> <li>_ Preparar informes, estadísticas y evaluaciones y prever su información pública y posterior archivo en el COE. Identificar la necesidad de comunicación para la distribución de los suministros. Capacitar al personal</li> </ul>

Administración Municipal/ 2016-2019

		para el uso eficiente de los recursos en caso de desastre. _ Establecer acuerdos de ayuda mutua a nivel departamental y nacional. Establecer acuerdos con organizaciones privadas. Compartir la información sobre suministros con otras entidades y la opinión pública, el secreto institucional y la falta de transparencia lesionan las actividades de socorro y la imagen de quien las maneja.
--	--	---

**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS.**

MATRIZ DE RESPONSABILIDADE	AREA	FUNCIONES
<b>1. BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y SEGURIDAD.</b>	Búsqueda y rescate	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Realizar los servicios de búsqueda y rescate principalmente en caso de accidentes menores y mayores, así como para personas que se encuentren atrapadas.</li> <li>_ Apoyar en todo lo posible las acciones de la Defensa Civil, siempre y cuando no coincida con sus funciones de extinción de incendios.</li> </ul>
	Extinción de Incendios	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Prevención y atención de incendios que se puedan presentar ante la ocurrencia de una emergencia. Evaluación primaria de las áreas afectadas por este tipo de eventos. Controlar y extinguir los incendios, identificar áreas peligrosas o propensas de incendios y realización de mapas de la ciudad para este tipo de riesgo. Apoyar en la capacitación al personal del cuerpo de bomberos y grupos voluntarios y promover la reglamentación y prevención contra incendios. Colaborar con las autoridades en el control de las medidas obligatorias de seguridad contra incendios y desarrollar su supervisión y control en los demás casos en donde figure delegación.</li> <li>_ Diseñar y ejecutar un plan de prevención de incendios en edificios y establecer prioridades de actuación teniendo en cuenta los recursos disponibles.</li> <li>_ Apoyar la extinción y control de incendios forestales.</li> <li>_ Establecer el personal de servicios contra incendios que deberá permanecer en la zona afectada para apoyar aquellos servicios públicos esenciales.</li> <li>_ Desarrollar un plan para dar apoyo a las familias del personal que permanecerá en las áreas afectadas.</li> <li>_ Analizar e identificar las necesidades de los servicios contra incendios y canalizar su requisición por la vía adecuada.</li> <li>_ Designar un coordinador interno responsable de mantener una lista actualizada del personal activo especificando en cada caso su atribución específica, también debe elaborarse otra lista del personal voluntario así como del equipo de extinción de incendios.</li> <li>_ Adquisición de equipos para extinción y personal que refuercen la institución. Organizar grupos provenientes de organizaciones que puedan apoyar la acción de los cuerpos de bomberos, mantener vigente los acuerdos de ayuda y apoyo nacionales. Apoyar las campañas de reforestación en las áreas dañadas y realización de programas de prevención e información dirigidos a la comunidad.</li> </ul>
	Manejo de riesgos Tecnológicos y Derrame de Sustancias Peligrosas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Controlar y manejar sustancias peligrosas. Conducir adiestramientos al personal del cuerpo de bomberos y grupos de voluntarios.</li> <li>_ Identificar áreas peligrosas o propensas de accidentes tecnológicos. Prever el manejo, los recursos y los apoyos externos necesarios para los riesgos asociados a la producción, circulación, almacenamiento, uso y disposición de materiales peligrosos.</li> <li>_ Conducir programas de prevención de accidentes tecnológicos y desempeñar funciones de descontaminación.</li> <li>_ Organizar grupos especializados provenientes de organizaciones que puedan apoyar la acción de los cuerpos de bomberos.</li> <li>_ Desarrollar acuerdos de ayuda mutua con instituciones nacionales e internacionales.</li> <li>_ Mantener vigente los acuerdos de ayuda y apoyo nacional e internacional.</li> </ul>
<b>3. ASISTENCIA SOCIAL</b>	Alojamiento Temporal	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Verificar la seguridad contra incendios que presentan los albergues temporales una vez ocupados y reportar a las autoridades competentes las fallas que pudieran adolecer los mismos.</li> <li>_ Ofrecer orientación a la población sobre la seguridad contra incendios existentes durante las operaciones.</li> </ul>

Administración Municipal/ 2016-2019

		<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Capacitar a los evacuados a fin que puedan ser utilizados como grupos de control de incendios en los albergues</li> </ul>
<b>5. MANEJO INSTITUCIONAL</b>	Coordinación Interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Asesorar y realizar la coordinación propia de sus actividades</li> </ul>
<b>6. LOGÍSTICA</b>	Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Mantener equipos y personal disponible entrenado para el funcionamiento de las comunicaciones durante las 24 horas del día.</li> <li>_ Mantener repuestos y personal entrenado para la reparación de equipos en situaciones de emergencia.</li> <li>_ Obtener las listas actualizadas de personal capacitado y recursos disponibles para las operaciones de comunicaciones de los distintos organismos estatales y privados que cuenten con ellos.</li> <li>_ Analizar la capacidad de comunicación inter-regional y emitir sugerencias a las autoridades Municipales.</li> <li>_ Apoyar la activación de las comunicaciones en el COE ante situaciones de emergencias.</li> </ul>

**SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES	AREA	FUNCIONES
<b>1. BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y SEGURIDAD</b>	Aislamiento y Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Colaborar y coordinar con el alcalde, las autoridades civiles, militares y de policía lo relacionado con el mantenimiento del orden público y la seguridad.</li> <li>_ Preparar y proyectar las disposiciones que sean necesarias para la mejor aplicación y cumplimiento de las normas de Policía.</li> <li>_ Recomendar y coordinar la declaración de medidas de orden público necesarias como toque de queda, ley seca y las que crean que son necesarias par mantener el orden público.</li> <li>_ Colaborar con las autoridades competentes la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos.</li> </ul>
	Evacuación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Evaluar la situación.</li> <li>_ Ordenar la evaluación cuando sea necesaria.</li> <li>_ Ordenar censos de la población afectada.</li> <li>_ Coordinar todas las operaciones de evacuación.</li> <li>_ Ofrecer toda la información pública pertinente y necesaria.</li> <li>_ Establecer centros de asistencia y orientación así como de información pública.</li> <li>_ Definir las responsabilidades y autoridades específicas.</li> <li>_ Identificar los funcionarios y empleados del Gobierno Municipal que deben permanecer en las áreas a fin de brindar apoyo a los servicios públicos esenciales.</li> <li>_ Dar apoyo en la evacuación de los familiares de aquellos oficiales y empleados que deberán permanecer en el área evacuada.</li> <li>_ Establecer sitios de comunicación para familiares externos.</li> </ul>
<b>3. ASISTENCIA SOCIAL</b>	Alojamiento Temporal	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Promover seguridad y orden público en los albergues.</li> <li>_ Promover control del tráfico en área de los albergues.</li> <li>_ Establecer e identificar comunicaciones alternas para los albergues.</li> <li>_ Repartir los formularios y materiales de adiestramiento correspondientes a los albergues, que incluya información como número de personas afectadas, tipo de daño, ayuda y demás.</li> </ul>

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.**

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES	AREA	FUNCIONES
<b>1. BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y SEGURIDAD.</b>	Búsqueda y rescate	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Auxiliar en las labores de evaluación y estabilidad de estructuras, taludes, ofreciendo asistencia técnica previa antes del ingreso de las entidades encargadas del rescate.</li> <li>_ Mantener entrenado al personal técnico que pueda ser llamado o ofrecer asistencia en la evaluación de edificaciones, infraestructura o taludes, en caso de desastres</li> </ul>
<b>3. ASISTENCIA SOCIAL</b>	Alojamiento Temporal	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Preparar la construcción o selección de sitios como albergues temporales improvisados cuando sea necesario y solicitado por el COE.</li> <li>_ Inspeccionar la seguridad de los albergues desde el punto de vista estructural.</li> <li>_ Realizar las reparaciones necesarias anteriores y posteriores a su uso.</li> </ul>
<b>4. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Velar por que la construcción de edificaciones sean bajo la Norma NSR 10.</li> <li>_ Realizar estudios de amenaza y análisis de vulnerabilidad.</li> <li>_ Identificar el personal de la institución que pueda servir de apoyo en las evaluaciones.</li> <li>_ Definir las edificaciones esenciales y prioritarias de evaluación en cada sector del Municipio.</li> <li>_ Participar en la realización de las evaluaciones y sistematización de las mismas.</li> <li>_ Convocar profesionales encargados de la evaluación e identificar personal de apoyo.</li> <li>_ Definir la identificación de los evaluadores ante el público, metodología y los formularios de evaluación de daños.</li> <li>_ Distribuir las entidades o personas encargadas de hacer las evaluaciones por zonas previamente y priorizar en el momento de la emergencia de acuerdo con la posible distribución de los daños.</li> <li>_ Organizar grupos de profesionales voluntarios y capacitarlos.</li> <li>_ Realizar las evaluaciones y darle el apoyo necesario a los voluntarios que colaboran en el proceso.</li> <li>_ Coordinar todas las actividades necesarias para la evaluación de daños con el apoyo de los grupos de comunicaciones y transporte.</li> <li>_ Coordinar y definir los mecanismos para la sistematización de la información y la notificación de las recomendaciones a las autoridades pertinentes.</li> <li>_ Instalar avisos y barricadas en los sitios que sean peligrosos para el tránsito de peatones o vehículos.</li> <li>_ Realizar las operaciones de demolición de emergencia necesarias.</li> <li>_ fijar en lugares visibles información o letreros sobre edificaciones que no puedan ser utilizados que ofrezcan peligros potenciales.</li> <li>_ Ayudar en lo posible en la evaluación de edificaciones antes de las labores de búsqueda y rescate.</li> <li>_ Informar a la comunidad sobre la necesidad del permiso de acceso a los evaluadores y el significado práctico de los resultados de las evaluaciones.</li> </ul>
	Recolección y Disposición de Escombros	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Limpiar escombros de las vías.</li> <li>_ Reparar caminos, carreteras y puentes.</li> <li>_ Realizar las operaciones de demolición necesarias.</li> <li>_ Proveer equipos para ser usados en las labores de emergencia según sean necesarios.</li> <li>_ Prever un presupuesto para la oportuna adquisición y distribución de combustibles e insumos.</li> <li>_ Definición de escombreras posibles de utilizar, temporal o definitivamente.</li> <li>_ Establecimiento de pautas de utilización de escombreras y manejo de escombros.</li> <li>_ Cuidar por minimizar el impacto ambiental de los escombros, su transporte y disposición final.</li> <li>_ Promover el reciclaje de elementos útiles que se puedan sacar de los escombros.</li> </ul>
	Restauración de Líneas Vitales	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Coordinar y apoyar las actividades de evaluación de daños y restauración de líneas vitales. Apoya la planeación de actividades conjuntas en función de las prioridades determinadas por el COE y por las empresas prestadoras de servicios.</li> <li>_ Controlar las condiciones de seguridad y de operación de los diferentes servicios.</li> <li>_ Evaluar daños y reparar caminos, carreteras y puentes.</li> <li>_ Realizar las operaciones de demolición necesarias.</li> <li>_ Mantener bien organizado el personal que laborará en las acciones de emergencia.</li> <li>_ Instalar barricadas o avisos que sean necesarios en lugares visibles para que sirvan de información y a su vez alertar a la comunidad sobre los potenciales peligros que estas edificaciones pueden representar por su estado de deterioro.</li> <li>_ Mantener al público informado sobre puentes, carreteras vías y demás que amenacen la seguridad y limpiar los escombros de las vías.</li> </ul>
<b>6. LOGÍSTICA</b>	Sistemas de Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Manejar el sistema de información Geográfico (mapas, cartografía etc).</li> <li>_ Apoyar el trabajo de información pública en la preparación de informes y reuniones de actualización periódica.</li> <li>_ Apoyar la preparación de los planes de Contingencia.</li> <li>_ Mantener un registro Histórico de las acciones que realiza el CLOPAD Municipal.</li> </ul>
	Equipos y Bienes Inmuebles	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Analizar las necesidades de recursos disponibles para cada nivel. Identificar los recursos bajo su control o jurisdicción.</li> <li>_ Mantener un inventario actualizado de los recursos disponibles y prepara un inventario de equipos pesados o especializados.</li> <li>_ Coordinar la administración de los recursos.</li> <li>_ Establecer sistemas de inventarios, control y despacho de recursos.</li> <li>_ Desarrollar acuerdos para la actualización de recursos del sector privado que se encuentren bajo su jurisdicción y establecer prioridades y requisitos de utilización.</li> <li>_ Capacitar al personal necesario para su utilización y el mantenimiento efectivo durante la FESE de emergencia.</li> </ul>

ALCALDE MUNICIPAL

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES	FUNCIONES
<p><b>1. BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y SEGURIDAD.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Coordinar con el Secretario de Gobierno, las autoridades militares y de Policía, lo relacionado con el mantenimiento del orden público y la seguridad.</li> <li>_ Coordinar con el Secretario de Gobierno que se lleve a cabo por parte de los organismos de socorro la atención o asistencia durante un desastre con el fin de salvar vidas, proteger los bienes y mantener la seguridad pública.</li> <li>_ Coordinar con el Secretario de Gobierno las políticas concernientes a los procedimientos de la evacuación de las personas afectadas por la emergencia.</li> </ul>
<p><b>2. SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Coordinar con el Secretario de Salud para que se garantice la atención médica y psicológica a las personas afectadas así como cubrir las necesidades en salud pública.</li> </ul>
<p><b>3. ASISTENCIA SOCIAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Coordinar con el Secretario de Desarrollo Comunitario que se desarrollen y coordinen los programas de asistencia social especialmente en aquellas situaciones en donde las condiciones de emergencia hagan necesario que ciertos sectores de la población requieran extraordinariamente de albergue, alimento y vestuario u otro tipo de asistencia para la satisfacción de sus necesidades básicas, así mismo se cuente con un sistema de información que permita conocer el estado de la población afectada y posibilitar el reencuentro con sus familiares.</li> <li>_ Definir con el apoyo del COE y el Director del CLOPAD, el tipo de albergue que se les proporcionara a las personas afectadas de acuerdo con la magnitud y efectos del evento.</li> <li>_ Proporcionar en lo posible los recursos necesarios para los alojamientos temporales, alimentación, menaje básico y asistencia social necesaria.</li> <li>_ Propiciar y supervisar la coordinación eficaz y oportuna entre las entidades participantes.</li> </ul>
<p><b>4. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Prestar equipos pesados grúas y otros que puedan ser utilizados en estado de emergencia.</li> <li>_ Apoyar a las autoridades locales en la remoción de escombros con personal u otro tipo de apoyo requerido.</li> </ul>
<p><b>5. MANEJO INSTITUCIONAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Coordinar con el Secretario de Obras Públicas que se desarrollen y coordinen los programas tendientes a monitorear los eventos naturales y evaluar los daños en la infraestructura vial, de servicios públicos, las edificaciones y el medio ambiente con el fin de definir las medidas que se deben tomar para la protección de las vidas humanas y los bienes, la recuperación del medio ambiente natural y construido.</li> </ul>
<p><b>6. LOGÍSTICA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Coordinar con la división de sistemas y el director del CLOPAD, el que provean los suministros, equipos y personal apropiados en buenas condiciones en las entidades requeridas y en los lugares y el momento en que se necesiten para la atención y recuperación de la emergencia.</li> <li>_ Verificar que las entidades responsables se encarguen de suministrar y coordinar el manejo del transporte y comunicación.</li> <li>_ Sistematizar y consolidar la información sobre daños y manejo de la emergencia.</li> <li>_ Aprovechar el recurso humano disponible y coordinar las actividades de los voluntarios.</li> <li>_ Coordinar las solicitudes locales y nacionales de suministros y donaciones.</li> <li>_ Garantizar el manejo oportuno y eficiente de todos los recursos.</li> <li>_ Verificar la disponibilidad de suministro y donaciones para la oportuna atención de la emergencia.</li> </ul>

**COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES CLOPAD.**

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES	AREA	FUNCIONES
<b>1. BÚSQUEDA-SALVAMENTO Y SEGURIDAD.</b>	Evacuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Proveer la dirección necesaria para el desarrollo de los planes locales de emergencia y contingencia para la evacuación en el área de potencial peligro definidas en el mismo.</li> <li>_ Identificar sitios donde la comunidad que carece de transporte pueda acudir fuera del área evacuada.</li> <li>_ Seleccionar las rutas de evacuación. Preparar un plan de control para la evacuación.</li> <li>_ Desarrollar una lista del personal esencial que ofrezca servicios y pueda permanecer en las áreas potenciales de peligro y evacuación a fin de organizar su traslado a la misma tan pronto sea posible.</li> <li>Apoyar al grupo de Información Pública en la preparación de Información para la divulgación.</li> <li>Estimular la participación comunitaria respecto a la planeación, ejecución y control de la evacuación.</li> <li>_ Promover la realización de planes de contingencia en colegios, escuelas, zonas industriales, conjunto residenciales y zonas de riesgo y realizar simulacros de evacuación.</li> </ul>
<b>3. ASISTENCIA SOCIAL</b>	Alojamiento Temporal	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Definir el apoyo del COE, el tipo de albergue que se le proporcionara a las personas afectadas de acuerdo con la magnitud y efectos del evento.</li> <li>_ Proporcionar en lo posible los recursos necesarios para los alojamientos temporales.</li> <li>_ Propiciar y supervisar la coordinación eficaz y oportuna entre las entidades participantes.</li> </ul>
<b>5. MANEJO INSTITUCIONAL</b>	Coordinación Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Organizar los grupos de representantes de aquellas instituciones que figuren en el plan de emergencias y contingencias a fin de lograr un desarrollo cabal de las instrucciones establecidas en el mismo. Evaluar las facilidades del COE y requerir o tramitar las solicitudes de sus necesidades a las autoridades correspondientes. Organizar y adiestrar el personal administrativo y técnico del COE en sus funciones específicas. Establecer programas de información pública y ofrecer la información oficial a la prensa a través del Coordinador de Información Pública. Desarrollar aquellos procedimientos necesarios para la activación y desactivación del COE.</li> <li>_ Mantener el COE preparado y listo para ser activado a cualquier momento. Activar el plan de Emergencia y Contingencia. Diseñar, desarrollar y asegurarse de que se preparen tablas de información donde se consignen los mapas necesarios para la efectiva operación del COE. Así como los equipos y suministros necesarios. Establecer los servicios y el personal de apoyo necesarios. Hacer arreglos de lugar con otros organismos a fin de que se dote personal de apoyo para las labores de emergencia a desarrollarse en el COE.</li> </ul>
	Información Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Organizar una comisión de trabajo que tenga como objetivo el desarrollo efectivo de estas funciones consignadas en estos documentos, la cual debe funcionar conjuntamente y bajo la supervisión del coordinador de la Información pública.</li> <li>_ Desarrollar y mantener un Programa de Información Pública y educación, incluyendo material didáctico informativo para ser divulgado en la comunidad. Desarrollar y coordinar la estructura del sistema de transmisión de emergencia y asegurar que el mismo sea operacional.</li> <li>_ Apoyar al coordinador de Información Pública en proveer los comunicados de prensa necesarios que deben ser emitidos a los diferentes medios durante la emergencia.</li> <li>_ Almacenar folletos informativos para difundirlos cuando así se considere necesario.</li> </ul>
	Asuntos Financieros	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Coordinar la elaboración de planes, proyectos y programas que permitan la mitigación de los desastres de orden natural y/o antropico y un adecuado manejo de las emergencias que tuviere el municipio.</li> <li>_ Gestionar recursos de tipo económico del orden local, regional, nacional e incluso internacional que permitan desarrollar las acciones de prevención, mitigación y atención de los desastres y garantizar el manejo oportuno y eficiente de los recursos.</li> <li>_ Elaborar el presupuesto anual de inversiones del Fondo Local de Emergencias.</li> </ul>
	Manejo de Alertas Alarmas	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Recibir información procedente de la diversas fuentes de monitoreo de eventos, respecto al comportamiento de los fenómenos perturbadores y a la ocurrencia de desastres.</li> <li>_ Establecer comunicación con las dependencias y organismos involucrados en las tareas de respuesta de acuerdo al nivel de emergencia y a los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia y Contingencias.</li> <li>_ Notificar a los miembros del CLOPAD ante la inminente ocurrencia de una emergencia.</li> <li>_ Informar a la población en general sobre las características que presenta el fenómeno y el nivel de emergencia presentado.</li> <li>_ Notificar los diferentes grados de la alerta y activar el semáforo (verde, amarillo y rojo), de acuerdo a la evolución del fenómeno</li> </ul>
<b>6. LOGÍSTICA.</b>	Equipos y Bienes Inmuebles	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Solicitar a las instituciones en el Plan una lista actualizada de los equipos livianos y pesados con capacidad operativa vigente así como de todos aquellos recursos con que cuentan y que pueden ser utilizados en las operaciones de emergencias que surjan a consecuencia de un desastre debiendo para esto establecer una metodología que sirva para la identificación y actualización de los mismos.</li> <li>_ Determinar los procedimientos necesarios para que la solicitud de ayuda o apoyo de las instituciones estatales se realicen ante el COE y a través del coordinador de la institución involucrada. Si la situación de emergencia lo amerite, la solicitud se hará a un nivel mas alto.</li> <li>_ Hacer los acuerdos necesarios con organismos de servicio que puedan proveer recursos logísticos en caso de desastres.</li> </ul>
	Manejo de Suministros y Donaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Coordinar las solicitudes locales y nacionales de suministros y donaciones.</li> <li>_ Garantizar el manejo oportuno y eficiente de todos los recursos.</li> <li>_ Verificar la disponibilidad de suministro y donaciones para la oportuna atención de la emergencia.</li> </ul>

ACUABOL ESP.

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES	AREA	FUNCIONES
<b>1. SALUD Y SANEAMIENTO</b>	Saneamiento Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Garantizar la recolección de basuras ya sea a través de los medios ordinarios o utilizando otros medios extraordinarios para garantizar unas condiciones básicas de saneamiento ambiental.</li> <li>_ Asesorar sobre los sitios y métodos para disposición de basuras, los sistemas de recolección internos en los alojamientos temporales.</li> <li>_ Asesorar al alcalde y al COE en lo relativo a la actuación y a la absolución de las consultas jurídicas que requiera.</li> </ul>
<b>2. ASISTENCIA SOCIAL</b>	Alojamiento Temporal	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Apoyar la operación de los albergues mediante la prestación de los servicios públicos necesarios como la distribución de agua potable para la población albergada, la disposición adecuada de excretas y desechos sólidos, la prestación de servicio de alumbrado, energía y Comunicaciones.</li> </ul>
<b>3. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>	Evaluación de Daños en Edificaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Identificar las instalaciones de salud a su cargo, ubicadas en zonas de riesgo, promover los estudios de vulnerabilidad.</li> <li>_ Con base en la vulnerabilidad detectada establecer medidas preventivas de reforzamiento de estructuras, protección mantenimiento y conservación.</li> <li>_ Promover la evaluación prioritaria de sus instalaciones después de ocurrido un sismo u otro evento de carácter peligros que las pueda haber afectado</li> </ul>
	Recolección y disposición de Escombros	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Coordinación de la remoción, transporte y disposición.</li> <li>_ Confirmación de la disponibilidad de escombreras, de los equipos y maquinaria.</li> <li>_ Definición de zonas de influencia y rutas de acceso.</li> <li>_ Coordinación con grupos de rescate y el COE para la redefinición de prioridades en las primeras horas después de la emergencia y con la oficina de obras públicas posteriormente.</li> </ul>

### ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES	AREA	FUNCIONES
<b>3. ASISTENCIA SOCIAL</b>	Censos de Población y Evaluación de Necesidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Apoyo en la recopilación de información.</li> <li>_ Integración al plan de Emergencias y Contingencias del Municipio.</li> <li>_ Validación de las familias que si pertenecen a la zona afectada con el fin de evitar infiltrados.</li> </ul>

### BIENESTAR FAMILIAR.

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES	AREA	FUNCIONES
<b>3. ASISTENCIA SOCIAL</b>	Alimentación y manejo Básico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Prestar Apoyo y/o recursos cuando la magnitud de la emergencia lo amerite.</li> <li>_ Brindar asesoría en salud y nutrición según los requerimientos o necesidades de la población.</li> </ul>
	Trabajo e Información Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Promover, asesorar, evaluar programas y servicios de atención, orientación a satisfacer las demandas de niños, jóvenes y familias.</li> <li>_ A través de sus profesionales de diferentes disciplinas brindar asesoría permanente a los niños, niñas, jóvenes y padres de familia, cuya situación lo requiera en lo referente a asistencia y asesoría social, psicológica, legal y nutricional, según los requerimientos o necesidades de la población que solicite el servicio.</li> <li>_ Propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos.</li> <li>_ Diseñar e implementar la política de participación para la comunidad asuma la puesta en marcha de los programas con autonomía y capacidad de decisión.</li> </ul>

ACUABOL E.S.P

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES	AREA	FUNCIONES
<b>1. BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y SEGURIDAD.</b>	Extinción de Incendios	<p>_ Realizar mantenimiento a los hidrantes y garantizar su ubicación en los sitio de mayor riesgo. Velar por que exista la presión suficiente para la extinción de incendios en toda la ciudad. Facilitar carro-tanques donde haya problemas para el abastecimiento de agua en las operaciones de control de incendios. Facilitar la disposición de equipos y herramientas manuales y portátiles, tales como motobombas, palas, picas etc, para el control de incendios forestales.</p> <p>_ Realizar a nivel municipal en las cuencas abastecedoras de acueductos campañas de reforestación. Realizar campañas de difusión pública para la protección de cuencas hidrográficas.</p> <p>_ Entrenar a su personal en el reconocimiento y reporte de incendios forestales en sus áreas de influencia.</p> <p>_ Ofrecer apoyo en servicios, elaboración de material de divulgación y realización de campañas de prevención y control de incendios urbanos y forestales</p>
<b>2. SALUD Y SANEAMIENTO</b>	Saneamiento Ambiental	<p>_ Proveer a la población de agua potable ya sea a través de los medios ordinarios o utilizando otros medios extraordinarios como suministro en carrotanques.</p> <p>_ Coordinar con la Secretaria de Salud Pública las pruebas a realizarse al agua potable a fin mantener un nivel aceptable en su suministro a la población.</p> <p>_ Coordinar con la secretaria de Salud Publica la provisión y construcción de cisternas, adecuada disposición de excretas y fuentes de agua especialmente en los lugares seleccionados como albergues temporales</p>
<b>3. ASISTENCIA SOCIAL</b>	Alojamiento Temporal	<p>_ Apoyar la operación de los albergues mediante la prestación de los servicios públicos necesarios como la distribución de agua potable para la población albergada, la disposición adecuada de excretas y desechos sólidos, prestación del servicio de alumbrado, energía y comunicaciones</p>
<b>4. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>	Evaluación de Daños en Edificaciones	<p>_ Identificar las instalaciones operativas y administrativas a su cargo, ubicadas en zona de riesgo y promover los estudios de vulnerabilidad.</p> <p>_ Con base en la vulnerabilidad elaborar los planes de emergencia y de contingencia para cada servicio, teniendo en cuenta los diferentes tipos y conservación.</p> <p>_ Promover la evolución prioritaria de sus instalaciones después de ocurrido un sismo u otro evento peligroso que las pueda haber afectado</p>
	Evaluación de Daños y Restauración de Líneas Vitales	<p>_ Nombrar a un representante ante el COE y el comité de coordinación de obras civiles.</p> <p>_ Realizar estudios de vulnerabilidad y elaborar planes de emergencia y contingencias para cada servicio teniendo en cuenta los diferentes tipos de amenazas.</p> <p>_ Capacitar a su personal sobre los posibles escenarios de daños y el manejo de las emergencias.</p> <p>_ Llevar a cabo la evaluación de los daños en su infraestructura, determinar la capacidad del servicio y las alternativas de suministro y llevar a cabo las labores prioritarias de protección de la vida de la población en caso de existir peligros.</p> <p>_ Informar al COE los resultados de la evaluación de daños y los reportes de la situación a través de su representante ante el COE.</p> <p>_ Orientar a las autoridades y a la población afectada sobre las condiciones de los servicios y dar recomendaciones para el uso racional de los mismos o sobre los daños que ponen en peligro los residentes en las áreas afectadas.</p> <p>_ Llevar a cabo las reparaciones provisionales y definitivas necesarias para el restablecimiento total de los servicios priorizando los servicios de salud y seguridad.</p> <p>_ Hacer los convenios de ayuda mutua con sus similares en la regional o nacional. Solicitarles el apoyo cuando se requiera.</p>

**CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER CAS.**

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES	AREA	FUNCIONES
<b>1. BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y SEGURIDAD.</b>	Extinción de Incendios	Difundir mensajes radiales o televisivos tendientes a crear la conciencia ciudadana en torno a la prevención y aviso oportuno de incendios forestales así mismo el cumplimiento de la ley 1523 de 2012 sobre la prohibición de quemas. Buscar recursos y celebración de convenios o contratos con instituciones para la conformación de brigadas de prevención y mitigación de Incendios Forestales, como apoyo a los cuerpos de Bomberos y primera línea de acción. Realizar a nivel Municipal y Departamental campañas de reforestación y ofrecer los servicios de material de divulgación y realización de campañas de prevención y control de incendios forestales.
	Manejo de Riesgos Tecnológicos y Derrame de Sustancias Peligrosas.	- Evaluar y dictaminar las manifestaciones de Impacto ambiental, los estudios de riesgo y los programas para la prevención de accidentes de las empresas consideradas de alto riesgo. Realizar a nivel Departamental campañas de prevención y educación. - Ofrecer apoyo en servicios, elaboración de material de divulgación y realización de campañas de prevención y control de accidentes tecnológicos.
<b>2. SALUD Y SANEAMIENTO</b>	Saneamiento Ambiental	- Vigilar el cumplimiento de las normas sobre descargas de aguas residuales. - Evaluar la calidad del ambiente, establecer y promover sistemas de información ambiental que incluyan sistemas de monitoreo atmosférico de suelos y cuerpos de agua, con la cooperación de las autoridades y dependencias municipales que correspondan. - Definir y difundir estándares, medidas y responsabilidades legales y ambientales a seguir.
<b>4. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>	Monitoreo de eventos Naturales	- Hacer estudios de evaluación y zonificación de amenazas por riesgo y recopilar información previa y conservar mapas. - Definir e instalar instrumentos de medición y monitoreo y personal responsables del procesamiento y realización de los informes. - Capacitar a la comunidad sobre las características de los fenómenos y posibles medidas de prevención y preparación ante emergencias - Evaluación y caracterización de los eventos ocurridos. - Apoyo a los grupos de Búsqueda y Rescate en evaluaciones geológicas y geotécnicas tras eventos de remoción en masa. - Información al COE sobre las implicaciones y características del evento, así como recomendaciones a seguir.
	Evaluación de Daños en Edificaciones	- realizar estudios sobre zonificación de amenazas. - Identificar el personal de la institución que pueda servir de apoyo a las evaluaciones. - Participar en la realización de Evaluaciones y Sistematización de las mismas.
	Recolección y Disposición de Escombros	- Definir los sitios destinados como escombreras posibles de utilizar, temporal o definitivamente. - Establecimiento de pautas de utilización de escombreras y manejo de escombros. - Cuidar por minimizar el impacto ambiental de los escombros, su transporte y disposición final. - Promover el reciclaje de elementos útiles que se puedan sacar de los escombros.
	Evaluación de Impactos Ambientales	- Inventario y diagnóstico de recursos naturales (agua, flora, suelo y fauna) y de áreas de interés ambiental. - Establecimiento de prioridades de evaluación de ecosistemas estratégicos y áreas de interés ambiental. - Confirmación de las características y localización del evento y evaluación de los posibles elementos expuestos. - Alistamiento de personal y equipo. - Traslado a la zona de impacto y hacer evaluaciones. - Diligenciamiento de formatos de inspección de daños ambientales. - Definición de acciones de recuperación de las áreas afectadas de interés ambiental. - Asesoría para el restablecimiento del equilibrio ambiental (reforestación, repoblamiento). - Asesoría para el diseño y construcción de obras civiles para la recuperación ambiental.

<b>6. LOGÍSTICA.</b>	Información Pública	_ Preparar material educativo relacionado indicando recomendaciones y las precauciones y previsiones a ser tenidas en cuenta y a su vez recomendar medidas de seguridad adecuadas según el tipo de emergencia. _ Mantener un efectivo programa de educación pública. _ Recomendar las medidas de seguridad acordes con el peligro.
----------------------	---------------------	--

## EVALUACIÓN PRIMARIA DE AFECTACIÓN

Una vez ocurrido el desastre, se procede a la aplicación del siguiente formato para realizar la primera evaluación en cuanto al escenario de riesgo

Municipio	
Quien diligencia	Nombre:
	Institución:
	Cargo:
	Teléfono fijo:
	Celular:
Verificó la información	
Quién aprobó el envío al CREPAD?	

### Afectaciones en la población e infraestructura de salud

Población afectada	Cantidad estimada por Vereda				
Lesionados					
Fallecidos					
Desaparecidos					

### Afectaciones en vivienda y edificaciones públicas

	HABITABLES	NO HABITABLES	DESTRUIDAS O COLAPSADAS	Total de viviendas afectadas
Viviendas Urbanas				
Viviendas Rurales				
<b>TOTALES</b>				
Necesidades prioritarias:				

### Afectaciones en servicios esenciales

Servicios Esenciales	Nivel de Afectación				COMENTARIOS
	EN SERVICIO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESTRUIDO	
Acueducto					
Alcantarillado					
Recolección de basuras					
Energía Eléctrica					
Gas					

## REGIMEN DE LAS SITUACIONES DE DESASTRE

### Declaratoria del desastre

Existen diferentes niveles de declaración de desastres propuestos por la Dirección General de Prevención y Atención de Desastres – DGPAD, los cuales implican diferentes niveles de atención.

**Tabla --- Criterios para la Definición de Niveles de Responsabilidad**

DESASTRE	CRITERIOS
<b>Desastre Municipal NIVEL 1.</b>	Cuando el área geográfica de influencia del evento desastroso se circunscribe al territorio o jurisdicción de un municipio y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total municipal y los recursos e la administración locales) lleva a pensar que puede ser atendida con recursos principalmente de las instituciones locales.
<b>Desastre Departamental NIVEL 2</b>	Cuando el evento desastroso compromete dos o más municipios y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total y las posibilidades de atención municipales) lleva a pensar que puede ser atendida con recursos institucionales de las administraciones Departamentales.
<b>Desastre Departamental NIVEL 3</b>	Cuando su magnitud e impacto comprometen más de un departamento y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total de los departamentos afectados y/o posibilidades de atención) indica que debe ser atendido con recursos complementarios de la nación.
<b>Desastre Critico Nacional NIVEL 4</b>	Es catalogado como <i>Evento Critico Nacional</i> cuando la cantidad de victimas, las perdidas materiales y los problemas de orden publico son, o pueden llegar a ser, de enorme magnitud en un periodo de ocurrencia relativamente corto y hace necesario la organización, coordinación y asignación de recursos a gran escala y de forma inmediata de las instituciones y la comunidad nacional y muy posiblemente de organismos y agentes internacionales.

Al definir la ocurrencia de un evento como un Evento Critico Nacional se están adoptando procedimientos institucionales para la atención de la crisis, los cuales están señalados en los Protocolos de Actuación establecidos por la Dirección General de Prevención y Atención de Desastres que confieren una alta capacidad de convocatoria de voluntades y recursos institucionales en forma inmediata.

### **Plan de acción específico**

Según el artículo 56 de la Ley 1523 de 2012: “declarada una situación de desastre de carácter nacional, la oficina Nacional de Atención de Desastres procederá a elaborar, con base en el plan nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de desastre declarada, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deben contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria, o en los que lo modifiquen. Cuando se trate de situaciones calificadas como departamentales, municipales, el plan de acción específico será elaborado y coordinado en su ejecución por el Comité Regional o Local respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el decreto de declaratoria o en los que modifiquen, y con las instrucciones que impartan el Comité Nacional, los comités técnico y operativo nacionales y la Oficina Nacional para la atención de Desastres”.

### **Dirección, coordinación y control**

La Dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender la situación de desastre corresponderá a la oficina Nacional para la Atención de Desastres, de acuerdo con las orientaciones que señale el Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres, si la situación ha sido calificada como nacional, o al Gobernador o Alcalde Municipal con asesoría y orientación del respectivo Comité Regional o Local para la Atención y Prevención de Desastres, según a calificación hecha, y contando con el apoyo del Comité Nacional y la oficina Nacional para la Atención y Prevención de Desastres (Art.62 Ley 1523 de 2012).

### **Participación de las entidades públicas y privadas durante la situación de desastre.**

En este mismo Decreto la situación de desastre, se señalarán según, su naturaleza, las entidades y organismos que estarán obligados a participar en la ejecución del plan específico, las labores que deberán desarrollar y la forma como se someterán a la dirección, coordinación y control por parte de la entidad o funcionario competente. Igualmente se determinará la forma y modalidades de participación de las entidades y personas privadas y los mecanismos para que se sometan a la dirección, coordinación y control por parte de la entidad o funcionario competente. (Art.22 Decreto 919 de 1989).

### **Declaratoria de retorno a la normalidad**

El Presidente de la República, oído el concepto del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, decretará que ha cesado la situación de desastre y que ha retornado la normalidad. Sin embargo, podrá disponer en el mismo decreto que continuarán aplicándose, total o parcialmente, las mismas normas especiales de que trata el artículo 63, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo (Art.17, Ley 1523 de 2012).

Durante las fases de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo podrán variarse, mediante Decreto del Gobierno Nacional, las normas especiales que sean aplicables.

### **Régimen normativo especial para situaciones de desastre**

Declarada una situación de desastre conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de este estatuto, en el mismo Decreto se determinará, de acuerdo con su carácter, magnitud y efectos, las normas legales aplicables en materia de contratos, control fiscal de recursos, adquisición y expropiación, ocupación y demolición, imposición de servidumbres, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, incentivos de diverso orden para la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo, administración y destinación de donaciones, y autorización, control, vigilancia e inversión de los bienes donados, de que tratan los artículos subsiguientes, que específicamente se elijan y precisen.

Los órganos competentes de las entidades territoriales dictarán, igualmente, las disposiciones especiales que deban regir en caso de que sea declarada una situación de desastre nacional, regional o local.

Mediante la declaratoria de retorno a la normalidad de que trata el artículo 64 de este estatuto, se podrá disponer que continúen aplicándose las mismas normas, o algunas de ellas, de que trata el presente artículo y que se hayan determinado en el decreto de declaratoria o en los que lo hayan modificado, durante cierto tiempo en las fases posteriores de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo.

## **Articulación básica estructura Municipal – Nacional**

La Dirección General para la Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior ha elaborado la “Guía para la Actuación en el caso de un desastre Súbito de cobertura Nacional, protocolo N° 8, relación con los niveles territoriales” documento que establece:

- Una vez el Alcalde ha tenido conocimiento de la ocurrencia de un evento desastroso severo debe asumir la dirección y el manejo de las decisiones políticas y administrativas para la atención del desastre.
- El Comité Operativo de Emergencias a nivel municipal debe constituir e escenario institucional de planificación, organización y coordinación de todas las acciones propias de la atención de la emergencia.
- El Alcalde y su Comité Local de Prevención y Atención de Desastres deben disponer de un plan de Emergencias y Contingencias. Las acciones departamentales y nacionales deben canalizarse a través de esta instancia.

## **ACTIVACION Y DIRECCION DEL PLAN DE EMERGENCIAS**

### **Activación**

Se activa el Plan de Emergencias y los procedimientos de respuesta respectivos cuando se han generado condiciones anormales, ya sea por la declaración de una alerta o ocurrencia de un evento. La actuación para cada tipo de evento debe estar definida en los planes de contingencia. El plan de emergencias y los planes de contingencias, tendrán sus variaciones y serán ajustados a través del plan de acción específico para la atención de cada evento de acuerdo a las características y severidad del mismo.

### **Posible ocurrencia de un evento: alerta Amarilla**

Una vez ha sido del conocimiento la posible ocurrencia de un evento se debe:

- Avisar a las autoridades de Prevención y Atención de Desastres, especialmente al Director y demás miembros de la comisión operativa.
- Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia, alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.

- Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos en instalaciones e insumos de emergencia y revisar los procedimientos de respuesta.
- Informar a la comunidad.

### **Inminente ocurrencia de un evento: alerta Naranja-Roja**

Una vez ha sido reportada la inminente ocurrencia de un evento desastroso posible alerta Naranja-Roja se debe:

- Proceder a informar a la comunidad y al las autoridades de Prevención y Atención de Desastres, especialmente al director y demás miembros de la comisión operativa.
- Llevar a cabo un continuo seguimiento y evaluar los resultados.
- Convocar a Comisión Operativa.
- Preparar los operativos de una posible evacuación.
- Establecer aislamiento de equipos y personal.
- Coordinar alojamiento temporal.
- Activar el plan de emergencias y el plan de contingencias específico para esos evento, incluyendo las diferentes actividades de respuesta salvamento y seguridad, salud y saneamiento, logística, asistencia social infraestructura y servicios y manejo institucional.

### **Ocurrencia de un evento**

Si el evento es severo o existe la inminencia de un evento grave el Alcalde debe asumir, como cabeza de la administración local y el presidente local para la prevención atención y recuperación de desastres, la dirección y el manejo de las decisiones políticas y administrativas para la atención del desastre.

### **Procedimiento de verificación**

La oficina Municipal para la Prevención y Atención de Desastres durante los primeros minutos de transcurrido el fenómeno que genera la alerta o la ocurrencia del desastre realizara un acopio de información institucional para conocer las características básicas

sobre el fenómeno, su cobertura geográfica, severidad e impacto. El procedimiento de verificación tiene los siguientes componentes:

- Activación interna de la oficina Municipal y constitución del comité Operativo de Emergencias. Se realiza mediante una cadena de llamadas y un procedimiento previamente establecido de funciones y responsabilidades asignadas.
- Consulta a la instituciones técnicas que administran redes de monitoreo de amenazas y riesgos.
- Activación y reporte de redes de comunicación a la Defensa Civil, Secretaria de Salud, Cruz Roja, Policía entre otros.

### **Informe al alcalde y reporte a nivel superior de gobierno**

Una vez hecha la evaluación de la severidad o inminencia de la ocurrencia de un evento, la Oficina Municipal para la Prevención y Atención de Desastres informara al Alcalde con el fin de determinar el manejo que se le daría a la emergencia con la información institucional sobre las características básicas del fenómeno, su cobertura geográfica, severidad, población afectada e impacto general.

E activara el Comité Operativo de Emergencias y si el desastre es muy severo se deberá proceder a dar reporte a nivel superior. El alcalde podrá en conocimiento de la severidad del desastre al Gobernador y a la Dirección General para la Prevención y Atención de Desastres, quien a su vez se encargara de contactar al Ministerio del Interior y al Presidente de la República al ser necesario.

### **Activación del Comité Operativo de Emergencias y su Organización**

A partir de la adopción del procedimiento señalado, entra en funcionamiento permanente el Comité Operativo de Emergencias del municipio, el cual deberá reunirse de inmediato en la sede definida como centro operativo o sala de manejo de crisis del comité local para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres.

El comité operativo de Emergencias evaluara y activara de inmediato el omite de contingencia para el evento específico.

### **Generación del plan de acción específico**

La Oficina Municipal para la Prevención y Atención de Desastres con el respaldo del Comité Operativo de Emergencias tiene la responsabilidad de generar un plan de acción específico para esos eventos.

El plan de acción específico para esa emergencia se realiza con base en:

- El Plan de Emergencias de Bolívar.
- Los planes sectoriales de emergencias y contingencias disponibles.
- La información actual reportada por vía institucional o verificación directa.
- Estudios de amenazas, vulnerabilidad y riesgos del municipio, así como el diagnóstico de posibles escenarios de riesgo.

Este deberá tenerse en el término de las primeras dos horas luego de ocurrido el desastre y deberá ser dada a conocer en sus aspectos centrales al Alcalde. Se deberá revisar cada una de las funciones de respuesta principales o áreas de trabajo: salvamento y seguridad, salud y saneamiento, logística, asistencia social, infraestructura y servicios y manejo institucional.

### **Reunión Alcalde – Secretario de Gobierno – Director Oficina Municipal Para la Prevención y Atención de Desastres.**

La reunión del Alcalde, el Secretario de Gobierno y el Director de la OMPAD tiene como objetivo informar la situación ocurrida, presentar el plan de acción específico y consultar decisiones, específicamente abordando aspectos como:

- Acciones ejecutadas hasta el momento.
- Organización institucional básica para la contingencia específica.
- Identificar los problemas y soluciones.
- Preparar la reunión del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres.
- Definir responsabilidades y funciones no definidas previamente.

- Preparar la conferencia de prensa del Alcalde.

Esta reunión resultara importante en medida que el Director de la Oficina Municipal disponga de información y una adecuada formulación del plan de acción específico.

El Alcalde deberá verificar que el Comité Operativo de Emergencias ha comenzado a sesionar y que hay claridad en las prioridades y en las responsabilidades según el plan de emergencias y contingencias.

### **Ajustes al plan de acción específico**

Con base en la reunión anterior el Alcalde informara las definiciones y requerimientos a los secretarios de Despacho relacionados con atención de la emergencia y solicitara definición del plan o acciones específicas que deben ser representadas en la reunión del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres.

### **Reunión del Comité Local de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres**

La reunión del Comité Local de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres deberá realizarse con prontitud una vez se disponga un conocimiento detallado de lo ocurrido y una propuesta de organización o plan de contingencia.

El director de la OMPAD deberá programar un Orden del Día para la reunión que comprenda:

- Presentación de lo ocurrido y descripción de los problemas.
- Organización articulada entre sectores institucionales y organizaciones públicas y privadas relacionadas.
- Definición de políticas.
- Estudio de problemas.
- Estudio medidas legales o excepción.
- Compromisos institucionales.

## **Conferencia de prensa con el Alcalde.**

Los objetivos de la conferencia de prensa con el Alcalde son:

- Informar sobre los hechos ocurridos
- Fortalecer el manejo y esquema institucional, la autoridad y el gobierno.
- Dar instrucciones generales a las autoridades municipales y sectoriales.
- Generar confianza y cooperación con la población.

Se debe preparar un comunicado para la rueda de prensa:

- Indicando la organización local para la atención de la emergencia (señalando si se ha requerido del apoyo departamental y nacional y que tipo de organización se tiene para esto).
- Solicitando la colaboración de la población e invitando a la tranquilidad y solicitando a estar atentos a las recomendaciones de las autoridades locales y técnicas sobre los peligros que pueden sobrevenir.
- Informando los planes de contingencia por áreas.
- Expresando la política de manejo de ayudas.

## **Opera plan de acción específico en la zona afectada**

Se ejecutan las diferentes actividades por cada una de las entidades responsables siguiendo los procedimientos de coordinación establecidos en el plan de acción específico e informando constantemente al COE.

## **Evaluación de daños y necesidades y solicitud de ayudas**

Una de las actividades prioritarias dentro de la respuesta es la evaluación de daños y necesidades con el fin de poder facilitar a la población una ayuda oportuna y efectiva.

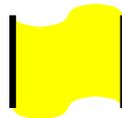
Las Amenazas son factores externos a una comunidad expuesta (o a un sistema expuesto), representado por la potencial ocurrencia de un fenómeno (o accidente) desencadenante, el cual puede producir una emergencia o desastre al presentarse.

Para su interpretación las clasificaremos de la siguiente manera:

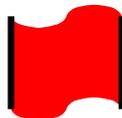
- **Amenaza posible:** Evento que nunca ha sucedido, pero se tiene información que no descarta su ocurrencia. Se destaca con color verde.



- **Amenaza probable:** Evento ya ocurrido en el lugar o en unas condiciones similares. Se destaca con color amarillo.



- **Amenaza inminente:** Evento con certeza de que va a pasar, ya esta pasando o con información que lo hace evidente y detectable. Se destaca con color rojo.

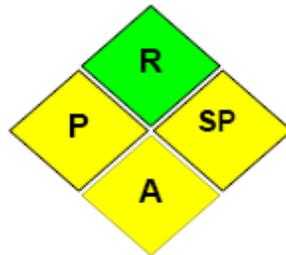


## DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA POR EVENTO

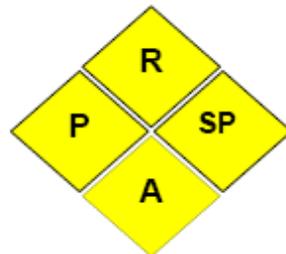
### DETERMINACION DEL RIESGO MUNICIPIO DE BOLIVAR

- ❖ A: Amenaza
- ❖ P: Personas
- ❖ R: Recursos
- ❖ SP: Sistemas y Procesos

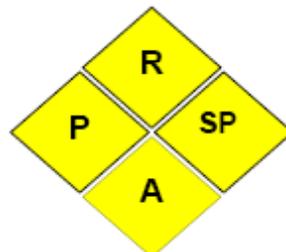
**DESLIZAMIENTOS DE TIERRA** calificación del Riesgo frente a la amenaza de Deslizamientos de tierra es Amarilla, o sea, Media.



**MASACRES:** Por lo tanto, la calificación del Riesgo frente a la amenaza de masacres Armado es Medio, o sea, Medio.



**DEFORESTACION:** Por lo tanto, la calificación del Riesgo frente a la amenaza de Deforestación es Amarilla, o sea, Media



**Sistemas de Alerta:** el alerta es un estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso esta medida se tomara de común acuerdo con los miembros del CLOPAD y se dictara mediante decreto, emanado por el Secretario de gobierno y asuntos jurídicos.

Las acciones que implica la declaratoria de alerta amarilla, son las siguientes:

Convocar al CLOPAD, Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de monitoreo, vigilancia, alerta máxima y evacuación, con base en los censos y mapas de riesgo. Realizar o actualizar inventario de recursos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.

Deben existir estrechas relaciones de coordinación, interacción y comunicación permanentes sobre las medidas asumidas y las situaciones de emergencia registradas, entre las diferentes instancias.

Cabe resaltar, la necesidad de adelantar numerosas campañas de prevención, desarrollando con la comunidad, actividades de limpieza de escombros y basuras de las vías públicas, canales y sistemas de desagüe; disminuyendo con ello, el nivel de riesgo local a límites manejables, igualmente se deben realizar jornadas de sensibilización a la comunidad que habita en las cuencas hidrográficas, dándoles a conocer y/o recordándoles los riesgos que se pueden generar con la temporada invernal que comienza.

### **ALERTA AMARILLA**

Se declara cuando la persistencia e intensidad de las lluvias puede ocasionar desbordamiento de los ríos, deslizamientos en los próximos días o semanas.

Las acciones que implica la declaratoria de la alerta amarilla son las siguientes:

- \_ Convocar al Comité para la Prevención y Atención de desastres.
- \_ Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia, alerta máxima y evacuación, con base en los censos y mapas de riesgo.
- \_ Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.

## **ALERTA NARANJA**

Se declara cuando la tendencia ascendente de los niveles de los ríos y la persistencia de las lluvias indican la posibilidad de que se presenten desbordamientos en las próximas horas y monitoreo permanentes en zonas deslizamientos

Las acciones que implica la declaratoria de la alerta naranja son las siguientes:

- \_ Preparar los operativos para una posible evacuación.
- \_ Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso en caso de emergencia.
- \_ Establecer alistamiento de equipos y personal.
- \_ Coordinar alojamiento temporal.
- \_ Revisar planes de emergencia, incluyendo las actividades en salud, transporte, remoción de escombros, adecuación vial.

## **ALERTA ROJA**

Se declara cuando el nivel de los ríos alcanza alturas críticas que hacen inminente el desbordamiento, o cuando ya se ha iniciado la inundación o deslizamiento.

Las acciones que implica la declaratoria de la alerta roja son las siguientes:

- \_ Activar las alarmas preestablecidas.
- \_ Evacuar y asegurar a la población afectada.
- \_ Movilizar los operativos según los planes de emergencia.
- \_ Atender a la población afectada en sus necesidades básicas.

Finalmente la Dirección General para la Atención y Prevención de Desastres les reitera la importancia de que existan estrechas relaciones de coordinación, interacción y comunicación permanentes sobre las medidas asumidas y situaciones de emergencia registradas, entre las diferentes instancias.

**Señalización:** se hace necesario contar con un sistema de señalización en los diferentes sectores vulnerables del municipio donde se concentren grandes cantidades de población como son: colegios, centros de salud, alcaldía entre otros en donde se organicen pequeños PLEC para estos establecimientos definiendo zonas de evacuación, salidas de emergencia y zonas críticas entre otros. Reglamentar en colegios los Planes escolares de emergencia y contingencia, con su respectiva señalización y capacitación.



Señal de Seguridad que, en caso de peligro, indica la salida de emergencia, la situación de los puestos de socorro o el emplazamiento de los dispositivos de salvamento.

Estas señales tendrán una forma geométrica cuadrada o rectangular. El color de seguridad empleado será el verde y debe cubrir al menos el 50% de la superficie de la señal.

El color de contraste blanco se utilizará para el reborde y el símbolo. Este color blanco podrá también ser Foto luminiscente, para que sea visible en caso de falta de iluminación.

**EVENTO: INUNDACIÓN**

La responsabilidad directa para decretar el grado de alerta recaerá en el Alcalde del municipio de Bolívar, y presidente del Comités Regional y Local para la Prevención y Atención de Desastres, apoyados en la información técnica que suministran las instituciones científicas (IDEAM para eventos de origen hidrometeorológico, INGEOMINAS para eventos de origen geológico, DIMAR para tsunamis, etc ).

**Institución técnica que define los parámetros:**

NIVEL	CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES	ACCIONES A IMPLEMENTAR
<b>ALERTA AMARILLA</b>	<p>Se declara cuando la persistencia e intensidad de las lluvias puede ocasionar el desbordamiento de los ríos en los próximos días.</p>	<p>Convocar al CLOPAD. Ubicar puntos críticos y definir mecanismos de vigilancia, alerta, alarma y evacuación. Realizar un inventario de recursos humanos, equipo, instalaciones e insumos de emergencia. Identificar las zonas que tradicionalmente se inundan en tu área de residencia; no construyas en la ribera de los cauces de agua. En épocas de lluvias intensas y continuas, estar atento a las informaciones sobre el estado de los ríos y ponerse en contacto con las autoridades correspondientes. Memorizar las rutas hacia los lugares más altos de la zona Durante la temporada de lluvias tener reserva de agua potable, alimentos que requieran poca cocción y ninguna refrigeración. También tener a mano ropa. Empacar documentos personales en envases a prueba de agua. Mantener en condiciones un botiquín con elementos de primeros auxilios, una radio portátil, linternas y una cocina de emergencia.</p>

<b>ALERTA NARANJA</b>	Se declara cuando la tendencia ascendente de los niveles de los ríos y la persistencia de las lluvias indican posibilidad de que presenten desbordamientos	Preparación para una posible evacuación. Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso Coordinar alojamiento transitorio Revisar planes de emergencia: salud, transporte, y adecuación de accesos viales.
<b>ALERTA ROJA</b>	Se declara cuando el nivel de los ríos alcanza alturas críticas que hacen inminente el desbordamiento o cuando ya se ha iniciado la inundación	Activación de alarmas Evacuación de la población Movilización de operativos según planes de emergencia.

### RECOMENDACIONES ANTES DE UNA INUNDACIÓN

- Mantenga observación de las aguas y cauces, pues existen señales evidentes como cambio de color y olor, transporte de troncos, ruidos, que son indicios de posibles crecientes o inundaciones.
- No construya su vivienda en lechos secos y menos en partes bajas tradicionalmente inundables.
- Si tiene embarcaciones y otros medios de navegación manténgalos en condiciones de uso.
- Construya obras de protección, promueva la comunidad para su construcción y colabore con la vigilancia en la conservación de puentes, diques, terraplenes, compuertas, represas, etc.
- No destruya bosques ni vegetación en los nacimientos o lugares cercanos a quebradas o ríos, ya que la vegetación da firmeza al suelo e impide la erosión.
- Asegúrese que exista un mecanismo que sirva de alerta para cuando se avecine la inundación repentina.

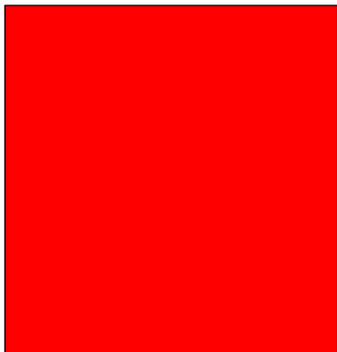
### **DURANTE UNA INUNDACIÓN**

- Si el tiempo lo permite, resguarde sólo los objetos de valor, ropa o alimentos que cada miembro de la familia pueda evacuar, para actuar con eficiencia y rapidez.
- Cuando la inundación se presente en forma lenta y gradual, evacue la vivienda, si no lo logra ocupe los tejados o los árboles. Pero si hay peligro de creciente o avalancha abandone el área.
- Recuerde a sus familiares el sitio donde deben reunirse en una evacuación, hágalo hacia una zona alta.
- Si logra ponerse a salvo, ayude a las personas que no lo han logrado, los animales y enseres pueden esperar.
- Al intentar ayudar o efectuar un rescate, use una cuerda como medida de seguridad.
- Mantenga sintonizado su radio transistor.

### **DESPUÉS DE UNA INUNDACIÓN**

- Acate las recomendaciones de las autoridades.
- Inspeccione su vivienda, no vuelva a habitarla hasta asegurarse de que no hay peligro.
- De regreso a las zonas que fueron afectadas, colabore en tareas de desagüe para evitar problemas posteriores.
- No consuma agua que no reúna las condiciones higiénicas. Es aconsejable hervirla antes de hacerlo.
- Tenga cuidado con los animales peligrosos, éstos buscan refugio en las zonas secas.
- Entierre a los animales muertos y limpie los escombros dejados por la inundación.

<b>EVENTO: REMOCIÓN DE MASAS</b>		
<p>La responsabilidad directa para decretar el grado de alerta recaerá en el Alcalde del municipio de Bolívar, y presidente del Comités Regional y Local para la Prevención y Atención de Desastres, apoyados en la información técnica que suministran las instituciones científicas (IDEAM para eventos de origen hidrometeorológico, INGEOMINAS para eventos de origen geológico, DIMAR para tsunamis, etc ).</p>		
<b>Institución técnica que define los parámetros:</b>		
<b>NIVEL</b>	<b>CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES</b>	<b>ACCIONES A IMPLEMENTAR</b>
<b>ALERTA AMARILLA</b>	Se declara cuando la persistencia e intensidad de las lluvias, movimientos continuos de tierra en pequeña proporción.	Convocar al CLOPAD. Ubicar puntos críticos y definir mecanismos de vigilancia, alerta, alarma y evacuación. Realizar un inventario de recursos humanos, equipo, instalaciones e insumos de emergencia.
<b>ALERTA NARANJA</b>	Se declara cuando los movimientos de tierra o deslizamientos se hacen más frecuentes y repetitivos, en especial en época de lluvias	Preparación para una posible evacuación. Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso Coordinar alojamiento transitorio Revisar planes de emergencia: salud, transporte, y adecuación de accesos viales. Planear por lo menos dos rutas de evacuación. Desarrollar un plan de comunicación de emergencias y un plan para encontrarte con los demás miembros de tu familia (buscar un amigo o familiar que sirva de contacto para después del desastre).
<b>ALERTA ROJA</b>	Se declara cuando es incontrolable el movimiento de las masas y los deslizamientos se acrecientan	Activación de alarmas Evacuación de la población Movilización de operativos según planes de emergencia. Alejarse de bocas de tormenta, desagües. Correr a las partes más altas o de bajo riesgo. Correr a un refugio cercano (bosque o

		edificio) y si no es posible escapar proteger la cabeza. Si se encuentra en un auto, nunca cruce un puente cuando el agua pasa sobre él (puede arrastrarlo). Si el auto se detiene se debe abandonar de inmediato y subir a terrenos más elevados

### **DURANTE UN DESLIZAMIENTO**

- Trate de poner a salvo a sus familiares, antes que a sus enseres.
- Cuanto antes aléjese del área afectada.
- No trate de rescatar lo que no logró sacar en el primer momento.

### **DESPUÉS DE UN DESLIZAMIENTO**

- Hasta tanto el fenómeno no haya desaparecido, no trate de volver al área afectada.
- Acate las instrucciones de los organismos de socorro, Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja y de las autoridades presentes en el área; colabore en forma honrada, amplia y ordenada.
- Colabore con los equipos de remoción de escombros, búsqueda y evacuación de heridos o víctimas a los puestos de identificación.
- Colabore con las autoridades que levantan el censo correspondiente dando indicación de las pérdidas, sin exageraciones.

<b>EVENTO: INCENDIO</b>		
<p>La responsabilidad directa para decretar el grado de alerta recaerá en el Alcalde del municipio de Bolívar, y presidente del Comités Regional y Local para la Prevención y Atención de Desastres, apoyados en la información técnica que suministran las instituciones científicas (IDEAM para eventos de origen hidrometeorológico, INGEOMINAS para eventos de origen geológico, DIMAR para tsunami, etc ).</p>		
<p><b>Institución técnica que define los parámetros:</b></p>		
<b>NIVEL</b>	<b>CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES</b>	<b>ACCIONES A IMPLEMENTAR</b>
<b>ALERTA AMARILLA</b>	Se declara cuando la época de estiaje aumenta su intensidad, ausencia completa de lluvias.	Convocar al CLOPAD. Ubicar puntos críticos y definir mecanismos de vigilancia, alerta, alarma
<b>ALERTA NARANJA</b>	Se declara cuando los suelos se resecan y entran en proceso de aridez, resecamiento de la flora adyacente a la población, eventuales incendios en el municipio, pero controlables	Preparación para una posible evacuación. Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso Coordinar llamado a los Bomberos de municipios vecinos Revisar planes de emergencia: salud, transporte.
<b>ALERTA ROJA</b>	Se declara cuando los incendios se intensifican, no se pueden controlar con los medios que tiene el municipio. Por otra parte cuando cualquier edificación presente llamas o incendio sea por la causa que sea.	Activación de alarmas Evacuación de la población Movilización de operativos según planes de emergencia. Llamado a Bomberos, Defensa civil.

### ANTES DE UN INCENDIO FORESTAL

- Conozca los períodos de sequía y su duración promedio, con el ánimo de aumentar las medidas de vigilancia y prevención.
- Si ha de realizar quemas, dé aviso a vecinos y autoridades. No las descuide, vigile hasta que se apaguen completamente.

- Guarde en lugar seguro y de fácil acceso herramientas básicas como machetes, palas, azadones y batefuegos para combatir un incendio forestal.
- Tenga a mano un radio transistor, un botiquín y linterna con pilas en buen estado.
- Advierta a la población y comunidad en general sobre los peligros que trae el arrojar al suelo fósforos, cigarrillos y vidrios o dejar mal apagadas las fogatas.
- Evite la presencia de vegetales o cultivos muy cerca de carreteras, previendo que transeúntes puedan arrojar cigarrillos o vidrios que propicien un incendio forestal.

#### **Durante un incendio forestal.**

- Si de pronto se percata que se encuentra en la dirección en la que avanza un incendio forestal debe localizar una vía de escape, de preferencia hacia los lados del frente principal del fuego o hacia alguna área amplia sin vegetación, tales como las parcelas de cultivo. La áreas quemadas con anterioridad suelen ser las zonas más seguras para resguardarse del fuego.
- Conserve la calma, analice la situación y solicite ayuda a las autoridades de inmediato.
- Si el fuego es pequeño, apáguelo con tierra o agua si le es posible, no lo alimente con hojas secas o ramas que puedan aumentarlo.
- Cubra su nariz y boca con un trapo de preferencia húmedo para evitar inhalar el humo.
- Si al circular por carreteras que cruzan áreas forestales el humo de un incendio dificulta la visibilidad, se recomienda disminuir la velocidad o detener la marcha y esperar a que el humo se disipe.

### **Después del incendio.**

El trabajo de extinción de un incendio no es sencillo, se requiere de un gran equipo profesional y de voluntarios previamente preparados para lograrlo. Muchas veces el problema es que en cualquier momento, si no se controló adecuadamente o el viento actúa, el incendio puede resurgir nuevamente, con consecuencias mucho más graves.

Existen dos técnicas de extinción de un incendio forestal:

#### 1. Con herramienta manual.

- Raspar en la zona incendiada de los troncos y si es necesario cortarlos.
- Para sofocar las brasas se puede utilizar tierra.
- Dispersar la materia orgánica encendida cercana a los troncos de los árboles, para evitar que el fuego ascienda a las copas.
- Despararramar los combustibles en el área del incendio, sobre todo donde existen altas acumulaciones.
- Revolver el musgo y materia orgánica con tierra.

#### 2. Con herramienta y agua

- Deben trabajar conjuntamente dos hombres. Uno de ellos remueve los combustibles con herramientas manuales y el otro, simultáneamente, con mochilas aspersoras aplica agua sobre las brasas.
- Mezclar las brasas con la tierra al mismo tiempo se le aplica agua. Esto con el fin de asegurar que no queden ocultas sin ser apagadas.
- El jefe de la brigada debe indicar a su personal cómo hacer la extinción y qué herramientas utilizar para aprovechar al máximo el agua.

Si el incendio ha alcanzado zonas de vivienda es necesario evacuar completamente la zona.

## PROTOCOLO GENERAL DE CONTINGENCIA POR EVENTO.

Ante probables situaciones de desastre que puedan afectar al municipio De Bolívar, el **CLOPAD** aplicará como norma general las siguientes acciones:

<b>INICIO</b>
<p><b>ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA</b> Deberá establecerse para cada evento en particular un sistema de monitoreo alerta y alarma el cual facilite la activación institucional oportuna así para la movilización de los recursos y el personal requerido.</p>
<p><b>EVALUACIÓN DEL EVENTO</b> 1. Las instituciones presentes en el municipio efectuarán una evaluación inmediata de la situación (1era hora) en el sitio para obtener la siguiente información, utilizando para esto el FORMATO Anexo, "EVALUACIÓN PRIMARIA DE LA SITUACIÓN"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Características generales de lo ocurrido.</li> <li><input type="checkbox"/> Acciones desarrolladas.</li> <li><input type="checkbox"/> Necesidades específicas de contingencia.</li> </ul>
<p><b>PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA</b> 2. Las instituciones efectuarán de forma segura y coordinada los procedimientos requeridos para controlar la situación, informando al coordinador general a cerca del progreso, necesidades adicionales y finalización de las acciones operativas.</p>
<p><b>RESPONSABLES Y COORDINACIÓN</b> 3. En el sitio las instituciones presentes designarán de común acuerdo los responsables de las áreas y procedimientos a desarrollar y establecerán como se efectuará la coordinación interinstitucional en el sitio de la emergencia y cuál será el conducto regular para el manejo de la situación.</p>
<p><b>IMPLEMENTACIÓN LOGÍSTICA</b> 4. En función del evento ocurrido las instituciones y administración municipal dispondrán los elementos, insumos, equipos y/o recursos económicos que garanticen un adecuado soporte logístico a los diferentes procedimientos previstos.</p>
<b>FINAL</b>

## **NORMAS GENERALES DE CONDUCTA ANTES O DURANTE UNA EMERGENCIA**

Conserve la serenidad, evite el pánico y luego actúe. No corra, no atropelle.

Emplee cualquier medio de comunicación para dar la voz de alerta. No genere rumores.

Tenga presente los números telefónicos de Bomberos, Defensa Civil, Policía, Cruz Roja, Servicio de Salud, etc...

En los puntos críticos de posibles desastres deben existir zonas de seguridad, procure conocerlas y en caso de emergencia desplácese a ellas con su familia.

Procure tener a mano elementos necesarios para atender una emergencia, ordenados de manera que cuando los necesite los encuentre fácilmente.

Es conveniente tener en la casa una linterna, una navaja, una reserva de alimentos preferiblemente enlatados, un extintor, agua potable, un botiquín de primeros auxilios, un pito y un radio con pilas.

En caso de emergencia sintonice la radio, la televisión, por estos medios recibirá instrucciones.

Realice continuamente inspecciones de su vivienda e identifique los lugares seguros o peligrosos.

Diseñe y practique un plan de evacuación, eligiendo dos lugares de reunión, un contacto familiar externo a su lugar de residencia con sus respectivos nombres, dirección y teléfonos (tarjeta).

## PLAN DE ACCIÓN

### ACCIONES TÉCNICO-SOCIALES

#### Acciones técnicas

Construcción de muros de contención

Reforestación de zonas alto grado de erosión.

Dragado de quebradas y ríos.

#### Acciones Sociales

Con el fin de comprometer las actividades y responsabilidades de la comunidad como integrante del Comité Local de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres, se realizaron las siguientes acciones:

- Cumplimiento de las normas establecidas por la oficina de planeación en la que implementan los retiros, a los cuerpos de agua, para conformar zonas de protección.
- Campañas a nivel educativo y práctico a la comunidad para establecer un conocimiento general del Plan, en caso de inundaciones, incendios u otro tipo de amenazas.

### PLAN OPERATIVO ORGANIZACIÓN

#### INTERINSTITUCIONAL

El Comité Local de Prevención y Atención de Desastres, según decreto municipal, está integrado por representantes de las entidades públicas, privadas y comunitarias y en el municipio de Bolívar algunas de las entidades que permanentemente están dispuestas a colaborar son:

- ✓ Administración Municipal (Secretarías de Despacho y empleados).
- ✓ Comercio
- ✓ Policía Nacional
- ✓ Dirección Local de salud
- ✓ Grupos de Prevencionistas
- ✓ Personería.

Además otras entidades externas que colaboran con el CLOPAD en todas las labores tanto de prevención, como de preparación, atención y recuperación de desastres, son ellos:

- ✓ DAPARD.
- ✓ Defensa Civil Colombiana.
- ✓ Cruz Roja Colombiana.
- ✓ Corporación Autónoma Regional (CAS).

### **12.3.3 COORDINACIÓN, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

#### **FASE PREVIA A LA OCURRENCIA DEL EVENTO**

##### **Sistemas de alerta**

Basados en el conocimiento de la amenaza y la vulnerabilidad es necesario establecer criterios que permitan identificar diferentes niveles de respuesta institucional y comunitaria, aclarando que estos no son de simple aviso solamente.

Ante la posibilidad de ocurrencia de las inundaciones se plantean las siguientes clases de alerta:

No 1. En estado de normalidad

No 2. Que implica observación de los niveles del cauce del río y quebradas sus afluentes por parte de la comunidad, especialmente en temporada de lluvias y periodos invernales.

No 3. Alistamiento y disponibilidad.

#### **PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA**

Es necesario construir un plan de evacuación inmediato para cada una de las comunidades ribereñas y estas deben contemplar tanto el diseño de las rutas de evacuación, el conocimiento de los sistemas de alerta y alarma y la ubicación de los sitios más seguros.

Dicha labor será cumplida con el aporte de las tres comisiones del CLOPAD así:

- La Comisión de Educación y/o social difunde el plan.
- La Comisión Técnica se encarga de identificar los sitios seguros y factibilidad para ser utilizados.
- El Grupo Operativo colabora en la difusión del plan y en la sensibilización de la comunidad a través de prácticas.

- El CLOPAD y la Comunidad responderán activando la cadena de llamadas e informando oportunamente la ocurrencia de cualquier evento, así mismo se encarga de socorrer en el momento a los vecinos que se encuentren en peligro.

### **Estructura**

El Comité Local de Prevención de Desastres del Municipio de BOLIVAR, ha implementado unas acciones y funciones a través de las comisiones de trabajo.

### **COMISIÓN TÉCNICA**

#### **FUNCIONES:**

Identificar y evaluar las amenazas existentes en el Municipio y definir las recomendaciones técnicas para el estudio y manejo integral en labores de prevención, atención y recuperación de Emergencias y Desastres.

#### **ACCIONES**

- Identificación de riesgos tecnológicos, naturales y antrópicos
- Evaluación de estructuras afectadas
- Adopción de medidas preventivas y correctivas.

### **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y/O SOCIAL**

#### **FUNCIONES**

- Impulsar el desarrollo de la cultura de la prevención mediante el establecimiento de programas educativos y de capacitación.
- Colaborar al máximo en todos los aspectos referentes a la prevención de enfermedades y planeación de programas de vigilancia epidemiológica.
- Coordinación y administración de albergues.
- Manejo de censos

## **DEFINICIÓN DE ESCENARIOS DURANTE EL EVENTO**

En caso de presentarse eventos de gran magnitud, se verían afectadas un número considerable de familias.

Estas familias serán atendidas en forma provisional por el personal del CLOPAD (Comité Local de Prevención y Atención de Desastres), suministrando orientación y apoyo de víveres e insumos en los sitios previamente dispuestos como colegios y escuelas, según sea la zona afectada, luego de agotar la posibilidad de autoalojamiento en casas de familiares, vecinos o amigos.

Preferiblemente las personas encargadas de administrar estos sitios sean de las Juntas de Acción Comunal, La Iglesia, Asociaciones Juveniles, representantes de la Administración Municipal, entre otros.

Acorde a la aplicación de la Cadena de Socorros, como protocolo para la atención de multitud de lesionados, se dispone de los siguientes lugares y funciones, para tener en cuenta por los integrantes de la Comisión Operativa:

### **Equipos de Avanzada**

Son grupos de socorristas o Bomberos que ingresan a la zona de impacto, estos posean recursos que facilitan sus labores y trabajan con las medidas de seguridad necesarias.

### **PMU** (Puesto de Mando Unificado)

Es el sitio estratégico en el cual se reúnen los representantes de cada una de las instituciones que están atendiendo la emergencia, se toman decisiones con un coordinador operativo y se suministrará la información a las instituciones de prensa y a la comunidad en general.

### **CACH** (Centro de Atención y Clasificación de Heridos)

Como Centro de Atención y Clasificación de Heridos, para eventos en los cuales se presente multitud de lesionados, serán adecuados los centros de Salud.

Considerando, que de presentarse un Desastre, este evento copará rápidamente la capacidad de atención hospitalaria, el personal capacitado sólo se ocupará de clasificar a los pacientes, estabilizarlos y procurar una regulación y remisión hacia los demás centros asistenciales de la Región

**MEC** (Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos)

Como Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos se adoptará un sitio por parte del coordinador del CLOPAD, seguro y contiguo a la zona de impacto por parte de las instituciones de socorro, donde se debe contar con personal con instrucción médica o paramédica y recursos propios para la estabilización y priorización de los pacientes.

**Centro de Información**

Es el sitio donde se centran los registros de pacientes, personas afectadas, así como las necesidades y requerimientos. Dicha información será recolectada por los socorristas en el área y reportada a la Central de Emergencias; luego será confrontada con la administración de los Centros de Salud para luego hacerla llegar al alcalde municipal y al coordinador de la comisión Operativa.

**ACCIONES PARA REALIZAR DESPUÉS DEL EVENTO**

Luego de la ocurrencia de una Inundación, es necesario que se desarrolle una serie de actividades, las cuales permitirán que la comunidad se reestablezca con el mínimo de pérdidas.

**Realización de censos**

A cargo de la Comisión de Educación y Social, corresponde mantener actualizada la información de damnificados. Corresponde al informe familiar o complementario y debe contener: Cabeza de familia, nombres, parentesco edad. Documento de identidad, edades y direcciones de residencia permanente.

### **Labores de rehabilitación**

La rehabilitación consiste en implementar el máximo de acciones, en el menor tiempo posible, con el fin de restablecer los servicios básicos de las comunidades. Estas acciones deben ser realizadas por las tres comisiones del CLOPAD (Técnica, Educación y Operativa).

### **Labores de Reconstrucción**

Se hará cuando la comunidad haya suplido sus necesidades básicas. Al tratar de reestablecer a plenitud las estructuras afectadas, es necesario que estas acciones, se hagan con la mayor seriedad posible, sin escatimar los recursos y la asesoría necesaria a través del CREPAD y DAPARD.

## ARTICULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PLEC'S

Para lograr el conocimiento del **PLEC's** por parte de las instituciones encargadas de su aplicación, es necesario programar y efectuar diversas actividades para formación y entrenamiento tanto de los integrantes del **CLOPAD**, como de los responsables de garantizar el soporte y funcionalidad por parte de la Administración Municipal.

Es responsabilidad del CLOPAD, realizar las siguientes capacitaciones y/o cursos :

Primeros Auxilios Básicos

Plan de Seguridad Escolar

Sistema Comando de Incidentes

Curso Equipos Comunitarios de Primera Respuesta a Emergencias - CECREE I,

Primer Respondiente a Emergencias con Materiales Peligrosos - PRIMAP.

Seguridad Escolar "CUSE", Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

Capacitación para Instructores "CPI",

Asistente de Primeros Auxilios Avanzados "APAA",

Rescate Vertical, Rescate Vehicular, Manejo y Control de Abejas, Curso Brigadista Forestal (CBF), Comunicaciones, Rescate Acuático, Atención Prehospitalaria "APH",

Manejo Sustancias Peligrosas "HAZMAT",

Búsqueda Aérea y Rescate "BAYR", Bases Administrativas para la Gestión del Riesgo, búsqueda y rescate en estructuras colapsadas "BREC"

Prevención y atención de emergencias y desastres, bomberotecnia, ETC.

Cada mes todos los integrantes del CLOPAD se capacitarán con cursos antes mencionados. Con el fin de ampliar conocimientos o efectuar prácticas, para reforzar al personal de las instituciones que conforman dicho comité. En lo posible las instituciones utilizarán el recurso local disponible de instructores, facilitadores, técnicos o expertos para promover actividades de corta duración en las cuales se pueda lograr el reforzamiento de un tema específico por sesión. Por norma general y dado que la temática y metodología para la Prevención y Atención de Desastres está en permanente evolución, siempre se requerirá un fortalecimiento de las personas e instituciones responsables de coordinar o efectuar acciones ante emergencias o desastres. Por lo cual todo CLOPAD debe realizar actividades para formación continuada para el personal de las comisiones técnicas, operativas y educativas.

Es fundamental que todos los niveles de la administración municipal de Bolívar conozcan el PLEC's e identifiquen sus roles dentro del mismo.

### **INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLEC'S.**

Una vez consolidado el PLEC's municipal, debe darse a conocer en todas las instancias relacionadas con su formulación, aplicación y sostenibilidad futura.

Para este caso el CLOPAD, tendrá la responsabilidad, de dar la información y divulgación del PLEC'S, para toda la comunidad del municipio de Bolívar en el área urbana y rural, con el fin que toda la sociedad conozca o esté enterada sobre la existencia del PLEC'S, con esto se previene y mitiga los eventos adversos que se puedan presentar en el municipio.

Para ello se divulgarán charlas y cartillas educativas las cuales servirán como medio para su conocimiento y su divulgación en la población del municipio de Bolívar.

Es necesario socializarlo el PLEC'S con las instituciones públicas y privadas del nivel local y con el **CREPAD**.

### **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

#### **Descripción**

El PLEC's debe ser evaluado periódicamente para determinar si los escenarios, procedimientos, recursos e información en general corresponden a la realidad y amenazas actuales del municipio, esta evaluación y seguimiento al plan debe ser efectuada con el apoyo de las instituciones que integran el CLOPAD.

- Analizar el plan al menos 1 vez al año el PLEC'S
- Actualizar la información mínima para contacto de las personas y entidades relacionadas que integran el CLOPAD
- Revisar el inventario de recursos disponibles, su estado funcional y los diferentes compromisos adquiridos al respecto por los diferentes responsables.
- Relacionar todas las actualizaciones que se efectúen al PLEC's con fecha y descripción en una hoja de seguimiento.

## **SIMULACIÓN Y SIMULACRO**

Una vez formulado y aprobado el PLEC´s el CLOPAD del municipio de Bolívar propondrá y organizara al menos una simulación y un simulacro por año, en los cuales se pueda poner a prueba en términos generales las responsabilidades y acciones propuestas. Dentro del simulacro se tendrá en cuenta lo siguiente

- Se determinará como referencia para los ejercicios de simulación o simulacro una amenaza específica que sea de alto impacto y potencialidad para el municipio.
- Se definirán los objetivos del ejercicio (sea simulación o simulacro) estableciendo en ellos de forma clara lo que se quiere lograr.
- Se elaborará un guión en el cual se distribuyan acciones y responsables para el desarrollo del ejercicio.
- Se efectuará el ejercicio en la fecha y hora programadas, evaluando al final los acuerdos y puntos por mejorar en el plan.

### **EJEMPLO:**

#### **Protocolo Simulacro Sismo o Terremoto**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Implementar y evaluar PLEC´S mediante un ejercicio simulado en un sitio específico (Escenario de Riesgo) evaluando el desempeño del CLOPAD y la comunidad.

Escenario de riesgo "Parque principal del municipio Bolívar, Santander".

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Verificar la operatividad del PLEC´S Y CLOPAD del municipio.
- Motivar la coordinación interinstitucional en situaciones de emergencia y desastre
- Evaluar los recursos con que cuenta el municipio para la atención de las emergencias y desastres que pudieran presentarse.
- Evaluar la capacidad de respuesta de la comunidad y su actitud frente a una eventual emergencia y desastre.
- Verificar la implementación del sistema comando de incidentes.

## **RESPONSABLES**

- Coordinadores comisiones operativa, técnica, educativa del “CLOPAD”

## **COORDINADORES DEL SIMULACRO**

Secretario de Gobierno

Rectora Colegio

Director Centro de Salud

Comandante Estación de Policía

## **Funciones**

Coordinar todas las actividades del simulacro

Asegurar la obtención de los recursos necesarios para el cumplimiento del simulacro

Brindar la asesoría e información necesaria a los participantes para el desarrollo de la actividad

Participar en la evaluación del simulacro y presentar el informe final del mismo

## **EVALUADORES DEL SIMULACRO**

A continuación se relacionan las entidades que designaran un representante para evaluar el ejercicio así:

Integrantes comisiones operativa, técnica, educativa del “CLOPAD”

Administración municipal de Bolívar.

## **Funciones**

Diligenciar el formato de evaluación durante el desarrollo del simulacro.

Evaluar el desempeño de los Coordinadores de evacuación

Tomar el tiempo de evacuación

Evaluar el desempeño del comité local de Emergencias (CLOPAD)

Entregar a los Coordinadores del simulacro, el reporte una vez finalizado el evento.

### **Funciones Específicas**

Activar la organización para la emergencia y contingencia del PLEC´S

### **PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

#### **FECHA Y HORA DEL EVENTO.**

El simulacro se realizará en el municipio de Bolívar

#### **IPO DE CONTINGENCIA SIMULADA**

Simulacro de evacuación por Sismo o terremoto

#### **PROCEDIMIENTO A SEGUIR.**

Sonido generado por parlantes megáfono y/o alarmas de los frentes de seguridad ciudadana o Pito, silbato o viva voz. Sistema de alarma.

Activación del PLEC,S

Activación del Plan de Contingencia y/o emergencia de cada entidad que conforma el CLOPAD

Evacuación de la comunidad residente y comerciantes de los alrededores del parque principal.

Evacuación de 10 pacientes no críticos.

Rescate de 10 pacientes críticos.

Evacuación de los pacientes más críticos hacia el Hospital Local del municipio De Bolivar.

Procedimiento cuantitativo del personal evacuado en el sitio de reunión. Colegio.

Evaluación del ejercicio

#### **DISTRIBUCION DE LAS VICTIMAS**

Irrecuperables y fallecidos (negros) 5 personas

Lesionados graves (rojos) 7 personas

Lesionados no graves (amarillos) 5 personas

Lesionados leves (verdes) 3 personas

### FORMATO PREPARACIÓN DE SIMULACRO

FECHA	ACTIVIDAD	HORA
	Entrega del Guion Protocolo del Simulacro al CLOPAD	
	Prácticas de atención de emergencia por la comisión operativa del CLOPAD.	
	Prácticas de atención de emergencia por la comisión operativa del CLOPAD.	
	Consolidación de simulacro CLOPAD	
	Ensayo (simulación) con el CLOPAD	
	Simulacro	
	Reunión de Evaluación	
	Entrega del Informe a la Alcaldía	

### RECURSOS TECNICOS.

Ambulancias

Vehículos de transporte

Camillas tipo férula espinal larga

Camillas tipo tabla

Botiquines de Primeros auxilios

Inmovilizador cervical

Inmovilizadores

Botella de oxígeno portátil

BVM Adulto – Pediátrico

Kit Trauma

Extintores por seguridad

Cámara Fotográfica

Enfermería "SCI"

Frazadas

Material para el maquillaje de los lesionados (toallas faciales, esparadrapo, jabón quirúrgico, crema humectante, aplicadores, baja lenguas, plastilina, glicerina, algodón, bolsas y equipos de transfusión sangre, metil celulosa, lubricante quirúrgico, vaselina, cosméticos, fragmentos de vidrio, astillas de madera, polvo de carbón, colorantes vegetales, vendas, apósitos y gasas)

Material para el rescate (cuerdas, gibbs, jumars, poleas, canasta, delta, arneses, cascos, guantes, poleas, cintas y otros)

Material del evento simulado

Comunicaciones

Sonido

Megáfonos

Banderolas

**RECURSOS HUMANOS.**

CLOPAD

Personal a evacuar

Conductor ambulancias

Voluntarios DC

Personal Ponal

Hospital Local

Comisión operativa y técnica CLOPAD.

### FORMATO EVALUACIÓN DE SIMULACROS

FECHA:		HORA DE INICIO:	
Municipio:			
Objetivo: Implantación Plan de Contingencia			
TIPO DE SIMULACRO:	AVISADO :	SIN PREVIO AVISO:	
ACTIVIDAD SIMULADA:		TOTAL HABITANTES EVACUADOS:	
TOTAL LESIONADOS EVACUADOS :		DISTANCIA RECORRIDA:	
TIEMPO ESTIMADO:		TIEMPO UTILIZADO:	
MEDIOS DE COMUNICACION:			
INTERNA:			
EXTERNA:			
RIESGOS EN LA VIA DE EVACUACION:			
SITIOS DE REUNION FINAL:			
SISTEMAS DE ALARMA UTILIZADO:			
RESPONSABLE:			
FRECUENCIA DE LA PRACTICA:			
RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EMERGENCIAS:			
HALLAZGO	RECOMENDACION	RESPONSABLE	FECHA DE VERIFICACIÓN
Nota:			
NOMBRE DE EVALUADORES DEL SIMULACRO:			

## ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS

El PLEC's debe ser actualizado periódicamente con relación a los nuevos conceptos y enfoques que se promuevan en el SNPAD respecto a la Prevención y Atención de Desastres.

El PLEC's desarrollado para el municipio De Bolívar mantenga vigencia, se deberá contar con un mantenimiento operacional que incluya actividades de actualización.

Cada año debe generarse un documento de evaluación del PLEC's, en el cual se tengan en cuenta los siguientes aspectos:

- Movimientos en la jerarquía institucional tanto del municipio, como de las instituciones de apoyo y socorro.
- Adquisición y baja de equipos, e insumos obsoletos o inoperativos.
- Cambios o modificaciones en la infraestructura del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres y Grupos de Ayuda Mutua.
- Datos estadísticos, mejorados de la información ambiental, meteorológica del municipio.
- Adopción de nuevas metodologías, procedimientos, parámetros y lineamientos facilitados por la aplicación de nuevas tecnologías o a solicitud del Comité Técnico Nacional del Plan Nacional de Contingencia.
- Estadísticas de incidentes del año respecto a años anteriores.
- Adquisición de nuevos equipos.
- Este documento hará parte del sistema de registro del PLEC's, para su posterior uso en caso de realizar una actualización general del PLEC's.
- Establecer que adelantos técnicos u operativos se han promovido en relación con el control y manejo de situaciones y eventos particulares.

## GLOSARIO

**ALERTA:** Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

**ALOJAMIENTO TEMPORAL:** Lugar donde se da cobertura a las necesidades básicas de la comunidad afectada, mientras se realiza los procedimientos de recuperación de la zona afectada.

**ALUD:** Desprendimiento y precipitación de masas de hielo y/o nieve.

**AMENAZA:** Amenaza es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño y generar pérdidas, se produzca en un determinado tiempo y lugar. Por su origen pueden ser naturales, socio-naturales o antrópicos, aunque realmente la línea que las separa es demasiado frágil y realmente es difícil hacer una distinción entre estas. Naturales: Los seres humanos no intervenimos en su ocurrencia. Tienen su origen en la dinámica propia • de la tierra. Según su origen se clasifican en geológicas (sismos, erupciones volcánicas, maremotos, deslizamientos, avalanchas, etc.) o hidrometeorológicas (huracanes, vendavales, inundaciones, sequías, etc.). Socio- naturales: Son aquellos fenómenos de la naturaleza, en cuya ocurrencia o intensidad interviene • la acción humana. Por ejemplo, los deslizamientos como resultado de la tala de árboles y del mal manejo de las aguas negras. Antrópicas: Atribuibles a la acción humana ejemplos: contaminación, incendios, derrame de • hidrocarburos, explosiones de materiales inflamables, etc.

**AVALANCHA:** Creciente súbita y rápida de una corriente de agua, acompañada de abundantes sedimentos gruesos, desde lodo hasta bloques de roca, troncos de árboles, etc. Puede ser generada por ruptura de represamientos o por abundantes deslizamientos sobre una cuenca.

**ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:** Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

**ANTRÓPICO:** De origen humano o de las actividades generadas por el hombre.

**ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA (APH):** Es la atención inicial de una urgencia médica o quirúrgica, prestada en el mismo lugar del hecho, que consta de: un mecanismo para acceder al sistema y notificar el evento, la prestación de la atención pre hospitalaria a la persona o personas afectadas, la integración con un mecanismo de traslado primario o

secundario a un establecimiento de salud para su manejo hospitalario en caso de ser necesario.

**ACCIDENTE:** Suceso repentino provocado por circunstancias externas a los afectados por condiciones negligentes en una determinada actividad o procedimiento.

**BIENES Y SERVICIOS:** Componentes y procesos específicos de la estructura y función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.

**CAPACITACIÓN:** Proceso de enseñanza - aprendizaje gestado, desarrollado, presentado y evaluado, de manera tal que asegure la adquisición duradera y aplicable de conocimientos y habilidades.

**CONTAMINACIÓN:** Dispersión de sustancia o producto, con efectos sobre la salud, la vida o las condiciones de higiene y bienestar ambiental de una comunidad o de una región. Puede ser debida a factores químicos, biológicos, de disposición de basuras, etc.

**COLAPSO ESTRUCTURAL:** Daños de cualquier tipo de estructura, debidos fenómenos como deterioros, fallas técnicas o sobrecargas en escenarios públicos, en puentes, en instalaciones industriales, en redes de infraestructura vital, en edificaciones de vivienda.

**DESASTRE:** Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos. Pérdidas y alteraciones en las condiciones de vida causadas por un evento peligroso de origen natural o antrópicos, que supera la capacidad de respuesta de la comunidad. Esto no se limita a los fenómenos naturales. Se extiende a situaciones de origen antrópicos como las de carácter tecnológico, industrial, bélico, ecológico y social.

#### **DESASTRE MUNICIPAL NIVEL 1**

Cuando el área geográfica de influencia del evento desastroso se circunscribe al territorio o jurisdicción de un (1) municipio y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total municipal), y/o los recursos de la administración local, lleva a pensar que puede ser atendida con recursos principalmente de las instituciones locales.

#### **DESASTRE DEPARTAMENTAL NIVEL 2**

Cuando el evento desastroso compromete dos (2) o más municipios y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con

relación al total departamental) y/o las posibilidades de atención, lleva a pensar que debe ser atendido con recursos adicionales de la administración departamental.

**DESASTRE NACIONAL NIVEL 3 DE PROCESO LENTO:** Cuando las características de la amenaza que la ocasiona se presentan con anterioridad al evento y su alcance y lapso de tiempo durante el cual se va a presentar son predecibles con suficiente anterioridad para tomar las medidas requeridas, y cuando su magnitud e impacto comprometen más de un (1) departamento y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total de los departamentos afectados) y/o las posibilidades de atención, indica que debe ser atendido con recursos complementario de la nación.

**DE CARÁCTER SÚBITO:** En función de la afectación extensa e inmediata que se presenta por sus características. Igualmente cuando su magnitud e impacto comprometen más de un departamento y/o la cantidad de víctimas, las pérdidas materiales y los problemas de orden público son o pueden llegar a ser, de enorme magnitud en un período de ocurrencia relativamente corto haciendo necesaria la organización, coordinación y asignación de recursos a gran escala y en forma inmediata de las instituciones y la comunidad nacional y muy posiblemente de organismos y agentes internacionales.

**DESARROLLO SOSTENIBLE:** Proceso de transformaciones naturales, económico- sociales, culturales e institucionales, que tienen por objetivo asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones. **DESLIZAMIENTO:** Movimiento de masa (reptación, volamiento, desplazamiento, hundimiento, colapso de cavernas o minas, caída de rocas, desprendimiento de masas de suelo o de rocas), como producto de la acción tectónica, características de los suelos, y la acción del agua. **ECOSISTEMA:** Unidad espacial definida por un complejo de componentes y de procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.

**EFFECTOS DIRECTOS:** Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con la ocurrencia de un evento, representados usualmente por el daño físico en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente o por el impacto inmediato de las actividades sociales y económicas.

**EFFECTOS INDIRECTOS:** Aquellos que mantienen relación de causalidad con los efectos directos, representados usualmente por impactos concatenados o posteriores sobre la población, sus actividades económicas y sociales o sobre el medio ambiente.

**ELEMENTOS EN RIESGO:** Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden verse afectadas con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que las utiliza y el medio ambiente.

**EMERGENCIA:** Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos, sin exceder la capacidad de respuesta.

**ESCENARIO:** Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

**EXPLOSIÓN:** Detonación producida por el desarrollo repentino de una fuerza o la expansión súbita de un gas.

**EROSIÓN:** Proceso de pérdida o remoción superficial de suelos, ocasionada por algún agente físico.

**EVENTO:** Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

**EPIDEMIA:** Expansión de una enfermedad infecto-contagiosa generalmente de origen sanitario que ataca a numerosos individuos en períodos cortos de tiempo, como el cólera, la fiebre tifoidea, la peste bubónica, etc.

**EVALUACIÓN DE LA AMENAZA:** Es el proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia y la severidad de un evento en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

**EVALUACIÓN DEL RIESGO:** En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos expuestos, con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular.

**EVENTO:** Descripción de un fenómeno natural, tecnológico provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

**EVENTO CRÍTICO NACIONAL:** Es una definición política autorizada por el Presidente de la República que activa de inmediato una forma específica de organización, procedimientos y actuaciones según unos protocolos previamente definidos.

**GRANIZADA:** Lluvia de gotas congeladas.

**GESTIÓN DEL RIESGO:** Conjunto de actividades organizadas que realizamos con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a una situación de emergencia en caso de que ésta se presente.

**HELADAS:** Períodos, cortos o largos, de fríos intensos, con o sin congelación, con efectos sobre personas, agricultura etc.

**HURACÁN:** Anomalías atmosféricas designadas como tales internacionalmente, de formación sobre el mar, en aguas tropicales, con presencia de lluvias torrenciales y vientos intensos.

**INCENDIO:** Presencia de fuego que consume materiales inflamables, generando pérdidas de vidas y/o bienes. Puede ser incendios urbanos, industriales o rurales, pero diferentes a incendios forestales.

**INCENDIO FORESTAL:** En bosques nativos o intervenidos, en cultivos, en pastizales o pajonales. Evento asociado con la temporada seca.

**INUNDACIÓN:** Desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas. Se originan por fuertes precipitaciones, aumento en el nivel de los ríos, cambio de curso de los ríos, ausencia de sistemas de alcantarillado o desagües para el control de aguas lluvias.

**INTENSIDAD:** Medida cuantitativa o cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

**INTERVENCIÓN:** Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o las características intrínsecas de un elemento con el fin de reducir su vulnerabilidad. La intervención pretende la modificación de los factores de riesgo. Controlar o encauzar el curso físico de un evento, o reducir la magnitud y

frecuencia de un fenómeno, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza.

**MANEJO DE RIESGOS:** Actividades integradas para evitar o disminuir los efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente, mediante la planeación de la prevención y de la preparación para la atención de la población potencialmente afectada.

**MAREJADA:** Todos los reportes de inundaciones costeras por causas diferentes a tsunami o maremoto, o a crecientes de ríos, causadas por coincidencia entre la dirección de los vientos hacia las costas.

**MITIGACIÓN:** Resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos. Existen medidas de mitigación estructurales y no estructurales, las cuales generalmente se usan combinadas. Ejemplo: Normas de construcción y zonificación urbana. Construir muros de contención y gaviones para reducir el peligro de deslizamiento e inundaciones. Información pública y capacitación sobre temas de prevención y manejo del medio ambiente.

**PREPARACIÓN:** Medidas o acciones para reducir al mínimo los daños y pérdidas, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación. Aceptar que puede ocurrir un desastre pero que no estemos descuidados.

**PÉRDIDA:** Cualquier valor adverso de orden económico, social o ambiental alcanzado por una variable durante un tiempo de exposición específico.

**PLAGA:** Proliferación súbita de especies biológicas que afectan a comunidades a la agricultura, ganadería o a bienes perecederos almacenados, por ejemplo ratas, langosta, abeja africana.

**PLAN DE CONTINGENCIA:** Componente del Plan para emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

**PLAN DE EMERGENCIA:** Definición de políticas, organización y métodos, que indica la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

**PRONOSTICO:** Determinación de la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base: el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y el registro de eventos en el tiempo.

**PREPARACIÓN:** Conjunto de medidas y acciones para reducir el mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación.

**PREVENCIÓN:** medidas o acciones tendientes a evitar o impedir los desastres o reducir su impacto. Es decir, evitar que distintos fenómenos produzcan desastres. Las amenazas naturales no se pueden evitar, por corresponder a la dinámica propia de la tierra. Las amenazas socio- naturales se pueden reducir a través de contrarrestar la acción humana que interviene en la ocurrencia o intensidad de fenómenos naturales. En cuanto a las amenazas antrópicos se pueden y deben prevenir.

**RESILIENCIA:** Capacidad de un ecosistema para recuperarse una vez ha sido afectado por un evento.

**REHABILITACIÓN:** Acciones para el restablecimiento a corto plazo de los servicios básicos de la comunidad: agua potable, energía, comunicación, transporte, etc.

**RECONSTRUCCIÓN:** Es la recuperación de las estructuras afectadas (viviendas, servicios) a mediano y largo plazo adoptando nuevas medidas de seguridad para evitar daños similares en el futuro.

**RIESGO:** Es la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

**RIESGO ACEPTABLE:** Valor de probabilidad de consecuencias sociales, económicas o ambientales que, a juicio de la autoridad que regula este tipo de decisiones, es considerado lo suficientemente bajo para permitir su uso en la planificación, la formulación de requerimientos de calidad de los elementos expuestos o para fijar políticas sociales, económicas o ambientales afines.

**SEQUÍA:** Temporada seca, sin lluvias, o con déficit de lluvias. Puede aparecer como temporada seca. Se pueden incluir en este tipo de evento períodos de temperatura anormalmente altas, a veces denominadas como “ola de calor”.

**SIMULACIÓN:** Ejercicio de laboratorio, juego de roles, que se lleva a cabo en un salón.

**SIMULACRO:** Ejercicio de juego de roles, que se lleva a cabo en un escenario real o constituido en la mejor forma posible para asemejarlo.

**SISMO:** Movimiento vibratorio de la corteza terrestre que haya causado algún tipo de daño o efecto. Incluye términos como temblor, terremoto, tremor.

**TORMENTA ELÉCTRICA:** Tormenta eléctrica. En las fuentes pueden aparecer efectos (p.ej. muertos, apagones, incendios, explosiones, etc.), debidos a rayos o relámpagos.

**TSUNAMI:** Olas generadas por movimiento en el fondo del mar como producto de sismos, erupciones volcánicas, deslizamientos, o caídas de meteoritos.

**URGENCIA:** Es la alteración de la integridad física o mental de una persona, causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de muerte.

**VENDAVAL:** Toda perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos, principalmente sin lluvia, o con poca lluvia. Se pueden encontrar documentados como, vientos huracanados, torbellinos, borrasca, ciclón, viento fuerte, ventisca, tromba, ráfaga, racha, tornado.

**VULCANISMO:** Actividad volcánica que implique efectos sobre poblaciones, agricultura o infraestructura, debido a cualquier manifestación como: fumarolas, columnas eruptivas de gases y cenizas, caída de piroclastos, flujos de lava, etc. Incluye actividad de volcanes de lodo, presentes en algunas regiones del Caribe.

**VULNERABILIDAD:** Es la condición existente en la sociedad por lo cual ésta puede verse afectada y sufrir daño o pérdidas, en caso de que ocurra un fenómeno amenazante.

## 15. BIBLIOGRAFIA

### BIBLIOGRAFÍA.

- \_ República de Colombia, Ministerio del Interior, Dirección General para la Prevención y Atención de Desastres. Guía Metodológica para la formulación del Plan Local de Emergencia y Contingencias
- \_ Cruz Roja Colombiana, Serie 3000, Sistema de manejo Integral de Desastres, 1998.
- INGEOMINAS, la Prevención de Desastres y Ordenamiento Territorial.
- \_ Ministerio del Interior – Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. 1998
- Plan de Acción de la Dirección para la Prevención y Atención de Desastres. Fernando Ramírez.
- \_ Ministerio del Interior – Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Política Nacional de Prevención y Atención de Desastres – Documentos COMPES. Abril 1998.
- \_ Defensa Civil Colombiana. 1995. Plan Operativo Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- \_ Presidencia de la República – Ministerio del Interior – Dirección General para la Prevención y Atención de Desastres. Pautas para la Recepción de Ayudas Humanitarias y Donaciones en Dinero o en Especie en Situaciones de Calamidad o Desastre en Colombia.
- \_ Ministerio del Interior. Dirección General para la Prevención y Atención de Desastres. Guía Jurídica para las Declaratorias de Situaciones de Desastres, Calamidad Pública y Retorno a la Normalidad.
- \_ Ley 1523 de 2012 Abril 24. Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre y se dictan otras disposiciones.